

PSICOLOGÍA SOCIAL Y GÉNERO
EL SEXO COMO OBJETO DE REPRESENTACIÓN SOCIAL

ENSAYOS

10

Psicología social y género
El sexo como objeto de representación social

FÁTIMA FLORES PALACIOS



Universidad Nacional Autónoma de México
Mérida, 2014

Primera edición: 2001

Segunda edición: marzo de 2014

Fecha de término de la segunda edición: 25 de abril de 2014

D. R. © 2014, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Ciudad Universitaria. Del. Coyoacán,
C. P. 04510, México, D. F.

CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Ex Sanatorio Rendón Peniche
Calle 43 s. n., col. Industrial
Mérida, Yucatán. C. P. 97150
Tels. 01 (999) 9 22 84 46 al 48
Fax: ext. 109
<http://www.cephcis.unam.mx>

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio
sin la autorización del titular de los derechos patrimoniales

ISBN 978-607-02-5370-6

Impreso y hecho en México

Índice

1. PSICOLOGÍA SOCIAL Y GÉNERO	13
1.1 El género en el marco de la psicología social.	15
1.2 Alteridad y género: la construcción de lo femenino en tanto que <i>otro</i>	16
1.3 Emergencia del género en el discurso de la diferencia.	17
1.4 Género frente a sexo	18
1.5 Hacia una definición psicosocial del género	20
1.6 La sociogénesis de la representación de sexo.	21
2. LAS REPRESENTACIONES SOCIALES COMO MARCO TEÓRICO	23
2.1 Dos procesos fundamentales en la construcción de una representación social: objetivación y anclaje	23
2.2 Lo que es (y lo que no es) una representación social.	26
2.3 Condiciones de emergencia de una representación social.	27
2.4 El enfoque estructural de las representaciones sociales: sistema central y sistema periférico	28

2.5 El consenso y la diversidad de las representaciones sociales.	30
2.6 Equidad e igualdad, dos tradiciones del discurso de género	30
2.7 El género desde una orientación procesual	32
2.8 La autopercepción de lo masculino/femenino en el sentido psicológico y sociológico	34
3. IDENTIDAD Y REPRESENTACIÓN SOCIAL DE GÉNERO	37
3.1 Femenidad primaria en la identidad de género: ¿un mito?	37
3.2 El enfoque tradicional del transexualismo.	38
3.3 La ilusión de la centralidad del género.	39
3.4. Adecuación/ inadecuación: dos cuestiones para el mismo sentido común	40
3.5 La identidad personal en tanto que representación social	43
3.6 La situación como referencia para el análisis de la identidad	45
4. PODER, GÉNERO Y REPRESENTACIÓN SOCIAL	49
4.1 El <i>más allá</i> del género: el poder	49
4.2 La noción de sujeto activo en la construcción de lo femenino.	51
4.3 La objetividad del género y el doble sistema representacional	54
4.4 Lo simbólico y la preferencia: hacia una nueva valoración de la alteridad	56

5. IDEOLOGÍA, GÉNERO Y REPRESENTACIONES SOCIALES	61
5.1 La hegemonía de la diferencia	61
5.2 La ideología en las representaciones sociales.	63
5.3 ¿Distorsiones semánticas o estrategias ideológicas?	65
5.4 La familiar disonancia	68
5.5 Lo innato y lo adquirido.	70
6. EL ROL DE GÉNERO EN LA CULTURA	73
6.1 La noción de rol en el sistema de género.	73
6.2 Esquemas de categorización social en la construcción de género: el estereotipo, el prototipo y el guión	74
7. CONCLUSIONES	81
7.1 Los tres niveles del sistema de género	81
7.2 Proceso ideológico	82
7.3 Proceso identitario	83
7.4 Proceso actitudinal.	87
8. REFERENCIAS	93

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, institución noble y generosa que comparto orgullosamente con mis colegas a quienes agradezco su solidaridad y cariño en la fortuna y en la adversidad.

Un agradecimiento particular a la Dirección General de Asuntos para el Personal Académico por apoyar los diversos proyectos de investigación que han dado sentido a un sinnúmero de interrogantes apoyando continuamente mi labor de investigación.

Estoy convencida de que sin la inteligencia, entusiasmo, curiosidad y frescura de mis alumnos, no habría tenido la fuerza para exponer mis ideas, porque son ellos los responsables de cuestionar día con día modelos tradicionales y nuevos planteamientos.

PRESENTACIÓN

Una docena de años pasaron desde la primera edición de este ensayo. Al revisitarlo encuentro con familiaridad las dos pasiones académicas que han alimentado mi labor de investigación en el transcurso de los años: representación social y género.

Materializar una segunda edición de la obra responde a la voluntad de compartir un tramo de camino por estas familiares veredas reflexivas e importar a la actualidad nociones que siguen vigentes, particularmente en el marco de la psicología social en México, cuyo Olimpo inmutable contrasta con la eferescencia social globalizada de la actualidad.

Pretendí que fuera un escrito sencillo y de fácil abordaje pero minucioso conceptualmente y didáctico en lo referente al uso de la categoría de género en el marco de la psicología social, convirtiéndolo en una referencia introductoria actualizada.

Espero que disfruten este libro como he disfrutado escribiéndolo, particularmente hoy que el género ha perforado las exclusivas fronteras de la argumentación académica, convertido de forma fascinante en combustible del discurso social.

1. PSICOLOGÍA SOCIAL Y GÉNERO

Para que nazca una ciencia, no basta con que exista un fenómeno; conócese éste desde hace millares de años. Ni que su rareza desconcierte a algunos sabios apasionados por la novedad. Es preciso además que, de episódico o inofensivo, prolifere y pulule hasta el punto de impedir a todo el mundo el sueño, convirtiéndose en un problema que hay que resolver.

Serge Moscovici

Al igual que el fenómeno de masas al que se refiere Moscovici (1985), ¿será el sexo también motivo de desvelos?

Más allá del doble sentido, el problema planteado cobra existencia debido a la transversalidad del *sexo como objeto de representación social*.

Tradicionalmente establecida en función de prescripciones absolutas, la representación del sexo es en la actualidad objeto de discusión y sus prescripciones son cuestionadas, discutidas y controversiales.

Como instituciones sociales, las representaciones de la pareja y la noción histórica de familia, sustentadas en la heterosexualidad, son puestas en discusión por una creciente revisión crítica de la normatividad. Grupos minoritarios tradicionalmente marginados, se organizan en el espacio social buscando un reconocimiento igualitario en el ámbito de los derechos (humanos).

Asimismo, la pluralidad de las prácticas sexuales que orienta una percepción de la sexualidad autónoma respecto a la función reproductiva es (re)conocida en el ámbito social.

El avance tecnológico aplicado al campo de la sexualidad es también vertiginoso y crea posibilidades que impregnan el sentido común de significados novedosos. La ectogénesis como forma de creación de vida prescindiendo del embarazo, la fertilización in vitro y la clonación son nuevas realidades que generan discursos que cuestionan la identidad tradicional del sexo como organizador social.

En estos discursos la pareja heterosexual y la familia tradicional pierden el estatus de prescripción absoluta y pasan a ser una alternativa en el ámbito de la reproducción, la educación y la organización social familiar.

En este contexto, la propia identidad de la pareja y la historia de la paternidad/maternidad se resignifican, al otorgar a parejas homosexuales el derecho de criar y educar a infantes, con un reconocimiento legal en la figura social materna/paterna.

Así, se exigen hoy en día más aptitudes sociales para el desempeño de la función materna/paterna que capacidad reproductiva biológica, cuestionando formas tradicionales de la economía de los poderes en la familia, y en las parejas.

Estas transformaciones no sólo generan resistencias entre las representaciones reificadas y aquellas gestadas en el consenso, sino que, además, impulsan a construir un nuevo imaginario social.

El sexo como construcción simbólica ha sido en la cultura occidental un instrumento de control social situando particularmente a la mujer en la ausencia jurídica, determinando simbólicamente prescripciones instituyentes de la diferencia inequitativa entre los sexos que modelaron históricamente un sistema de diferencia/desigualdad cuyas determinaciones surgen a la interpretación como ineluctables.

Los modelos derivados del sistema de diferencia/desigualdad (familia, pareja heterosexual, división de las tareas, mecanismos de transmisión de bienes, etcétera) han articulado

mecanismos cuyos equilibrios implican una aceptación “natural” de las diferencias prescritas.

Sin embargo, la funcionalidad del sistema tradicionalmente instituido viene siendo afectada por la intervención de la humanidad en sus procesos. El progreso de la tecnología con sus particulares consecuencias en el sector salud específicamente, incide de manera directa en el equilibrio y en la regulación natural milenaria, convirtiendo al planeta en un gigantesco laboratorio en el que se avanza a tientas buscando solución a los problemas.

Lo cierto es que el sistema de valores que configura la representación social del sexo, incorpora cotidianamente mediante prácticas “disidentes” discursos novedosos que redefinen la noción del ser sexuado como construcción colectiva.

Surgen nuevos “temas” en los diferentes discursos que orientan una nueva percepción de los sexos, la equidad, la preferencia sexual, el género, la identidad, la diferencia o la igualdad se presentan como nuevos perfiles del objeto social que es el sexo, articulando cuestionamientos originales en la cotidianidad de los discursos de múltiples áreas de la realidad social globalizada en que nos encontramos.

1.1. EL GÉNERO EN EL MARCO DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL

La psicología social no podría estar al margen de este impulso y participa activamente en él, (re)produciendo y construyendo nociones en su práctica. Básicamente se pueden identificar dos vertientes en el tratamiento del sexo como objeto de estudio social en el marco de esta disciplina.

Por un lado, los estudios de corte psicosocial denominados descriptivos; y por otro, los clasificados como estudios de género. Aunque sea difícil trazar una línea divisoria entre unos y otros, puesto que el discurso comparte cada vez más una generalización de los mismos conceptos, los fundamentos epistemológicos varían de unos estudios a otros considerablemente.

Los estudios descriptivos se centran por lo general en las relaciones en las que el sexo ocupa una posición fundamental en su

regulación (la pareja, la familia, la sexualidad, etcétera) y ubican como variable independiente al sexo, es decir, la raíz (causa) de las particularidades que surgen en el estudio.

Así, por ejemplo, si en una pareja la mujer presenta determinada conducta y el hombre otra, se explica esta diferencia como efecto de la variable independiente que la causa: *el sexo*. Estos estudios, por lo general, asignan atributos diferenciados y excluyentes a cada sexo; desde el punto de vista del modelo de género esta perspectiva no aporta teóricamente una explicación a la construcción cultural de la “diferencia de roles sexuales” (Unger 1994, 129-189). En suma, no son estudios de género aunque hagan referencia a esta categoría, pues su marco epistemológico genera incompatibilidades con las bases teóricas de esta noción.

En cambio, los estudios de género entienden el sexo como un sistema socialmente prescrito, sobre lo cual intentan categorizar los fenómenos sociales que orientan las diferentes estructuras cognitivas de los .

Este enfoque postula que la diferencia biológica no representa el origen de las funciones cognitivas específicas de cada sexo, ya que son las regulaciones sociales (Doise 1990) que establecen la diferencia entre los sexos y orientan diferenciaciones en la conducta de los sujetos.

Diametralmente opuestos, los dos tipos de estudios mencionados reflejan, en el primer caso, una postura individualista común en psicología social y reconocida en el marco de la orientación funcionalista; en el segundo, prioriza una visión sociológica de la psicología, necesaria para mantener la condición de irreductibilidad entre sexo biológico y sexo social, o simplemente entre natura y cultura.

1.2 ALTERIDAD Y GÉNERO: LA CONSTRUCCIÓN DE LO FEMENINO EN TANTO QUE OTRO

El estudio del sexo como regulador social alcanza, al inicio del siglo XX, un desarrollo importante en la obra clásica de Margaret Mead “Sexo y temperamento en las sociedades primitivas” (1981 [1935]).

Como antropóloga, Mead desarrolla, con rigurosidad metodológica, un análisis para comprobar que muchas diferencias consideradas como fundamentales entre los sexos no son generadas por los sujetos que las reproducen, sino por condicionamientos culturales que prescriben la conducta en función del sexo biológico.

Los estudios en torno al tema se multiplican y en 1949 Simone de Beauvoir presenta una obra en la que analiza con profundidad las causas históricas que condujeron a la construcción de la mujer como el *otro*.

En el “Segundo sexo” (Beauvoir 1949), la reproducción es identificada como el fenómeno de sujeción al cual las mujeres han anclado su historia, de tal forma que el rol femenino fue determinado por la función reproductiva, ocasionando la exclusión de las mujeres de diferentes actividades que progresivamente se convirtieron en las más valoradas socialmente.

Así, la división del trabajo en función del sexo, significó la valoración de la diferencia de las tareas, que se convirtió gradualmente en inequidad entre sexos.

Para Beauvoir, la inequidad no es un hecho abrupto que irrumpe en la , ni tampoco el punto de partida de la relación entre los sexos, sino producto de un lento obrar colectivo que *instituyó* equilibrios con base en desigualdades.

Es en esta obra de análisis del poder del sexo como regulador social, donde se cuestiona la naturalización de las conductas y donde fermentan los conceptos que en los años siguientes surgen mágicamente para afrontar las expectativas generadas por la multiplicidad de discursos en torno a la diferencia del rol sexual en un concepto clave: el género.

1.3. EMERGENCIA DEL GÉNERO EN EL DISCURSO DE LA DIFERENCIA

Es en la psicología estadounidense de los años sesenta, con Stoller (1968) y Money (1955), donde se acuñan los conceptos de identidad y rol de género como construcciones culturales, en oposición a la interpretación tradicional de estos fenóme-

nos como prescripciones naturales determinantes de la individualidad.

La esperanza se cristaliza en la originalidad de estos conceptos, al plantearse en ellos que el *otro* no es ni imposición divina ni prescripción natural, sino producto de un lento trabajo histórico orientado a trascender una compartida condición primitiva.

La “euforia del género”, en la década de los setenta, ocasionó una divulgación masiva del concepto que continúa hasta la actualidad una amplia difusión en los discursos, hasta rebasar el ámbito de la ciencia para convertirse en noción del sentido común, entrando así al dominio de la representación social.

En su investigación “El psicoanálisis, su imagen y su público”, Moscovici (1976 [1961]) observa que el paso de los conceptos científicos al terreno del conocimiento general conlleva una pérdida de precisión conceptual, mientras que, simultáneamente, surgen nuevos significados del objeto como resultado del doble proceso que determina la construcción de una representación social: la objetivación y el anclaje.

Este fenómeno se observa respecto a la noción de género, que se ha convertido en la articulación de los diferentes discursos en reflejos unas veces más, otras menos fieles de las propuestas originales.

Al asimilar una idea novedosa, como es la de género, la acción colectiva recurre a nociones ya conocidas para otorgar un contenido al objeto novedoso y darle existencia (objetivar); paralelamente, el objeto de novedad establece relaciones con otros conceptos del sistema de comprensión y se integra en ese marco existente (anclar) que le otorga valor y sentido.

1.4. GÉNERO FRENTE A SEXO

Tres décadas más tarde, en los años noventa, los vínculos entre género y sexo se han estrechado y las relaciones establecidas entre ambos convierten al género en un *clone* del sexo en la cultura.

Para establecer límites precisos entre los discursos, es necesario, en primer lugar, analizar los diferentes procesos que con-

vergen en la construcción de esta situación, y en segundo lugar, reconceptualizar algunos de los fenómenos involucrados en la articulación del sistema de género.

La noción de sistema sexo/género fue introducida por Gayle Rubin en 1975, quien, desde la antropología, ofrece una visión de la economía política del sexo. Retomando la noción clave de sistema, el objetivo de este trabajo es integrar en un marco coherente con la reflexión en psicología social, un concepto cuyo valor heurístico ha sido ampliamente demostrado en diferentes áreas de conocimiento de las ciencias sociales.

En primer lugar, se tendrá en cuenta que la noción de sexo en la tradición conceptual constituye la diferencia “natural” entre lo masculino/femenino; en segundo lugar, que mediante el concepto de género, se pretende evidenciar y clasificar los procesos socioculturales involucrados en la construcción de la diferencia de rol sexual.

Ciertamente, el ideal que orienta la conceptualización de género refleja una visión diferente en el marco del conocimiento científico, lo cual explica la resistencia ideológica que la organización tradicional de la noción de sexo presenta para asimilar la novedad que significa la noción de género. En este contexto se observan algunos efectos de esta resistencia cuando la noción de género, como sistema, se convierte paulatinamente en el discurso colectivo en la multiplicidad de géneros o en la escindida noción de género femenino y género masculino.

El plural de género viene a sobreponerse a la noción de sexo como guante de terciopelo, lo que naturalmente conduce a la confusión y distorsión del significado novedoso, siendo éste vaciado de sus contenidos específicos para asimilar en él contenidos ideológicos de sentido común de un marco constituido en torno a las diferencias “naturales”.

De esta forma, durante su corta historia, el género ha sido conformado con variadas nociones tradicionales de sexo, a tal grado que la confusión rebasa ampliamente la superficialidad de los discursos y orienta ideológicamente múltiples producciones, refiriéndome en particular al campo de la psicología.

Este trabajo pretende observar una disciplina discursiva definiendo “el género como un sistema que orienta las diferentes representaciones del sexo en función de exigencias culturales”. El objetivo de esta estrategia es impedir ocultar en el discurso contenidos naturalizados de orden ideológico, logrando así establecer límites conceptuales precisos entre el género como sistema, sexos masculino y femenino como construcciones culturales y las nociones biológicas de macho y hembra.

La rigurosidad y el mapa conceptual bien definido debería ayudarnos a establecer fronteras concretas discursivas entre sexo y género de forma tal que se puedan reconocer de inmediato las motivaciones que orientan y construyen el discurso relativo a ambas nociones.

1.5. HACIA UNA DEFINICIÓN PSICOSOCIAL DEL GÉNERO

El género se define como “un sistema ideológico cuyos distintos procesos orientan el modelaje de la representación social diferenciada de los sexos, determinando formas específicas de conducta asignadas en función del sexo biológico”.

A partir de este marco, el género se concibe como un sistema de regulación social que orienta estructuraciones cognitivas diferenciadas, construidas a partir de un dato biológico que normativiza las nociones de masculino y femenino. No obstante, el dato biológico por sí mismo no determina la normatividad cultural de las modalidades en que se constituye simbólicamente la diferencia de roles sexuales.

Respecto a las modalidades de las relaciones entre los sexos, Lévi-Strauss señala que “la naturaleza impone la alianza sin determinarla y la cultura sólo la recibe para definir en seguida sus modalidades” (1981, 68).

En otras palabras, la naturaleza impone el dato biológico, pero es la cultura la que define las modalidades que la diferencia adopta. El sistema ideológico de género es construido en torno a una noción de diferencia fundamental, establecida en términos de oposición “natural” entre los sexos. El procedimiento básico

del sistema ideológico de la diferencia consiste en destacar las diferencias socialmente establecidas, mientras reduce o elimina similitudes. Este planteamiento se deriva de la comprobación de algunos resultados empíricos revelados a través de la investigación de género en representaciones sociales. (Flores Palacios 1993, 1995, 1996, 1997; Flores Palacios y Díaz Cervantes 2001).

1.6. LA SOCIOGÉNESIS DE LA REPRESENTACIÓN DE SEXO

En su estudio de la construcción de representaciones sociales en niños, Duveen señala lo siguiente:

Nuestras observaciones sugerían que los niños son con frecuencia los elementos más conservadores en la cultura de género de una clase. Como se vio en el análisis del juego, de hacer como si sus representaciones de género están estructuradas alrededor del núcleo figurativo de una oposición bipolar, lo que explica de alguna forma su conservadurismo. En tanto que imagen, una oposición bipolar ofrece un grado de simplicidad y de claridad que conviene a la capacidad limitada que tienen los niños para elaboraciones cognitivas más sofisticadas. La resistencia que demuestran a la influencia de cualquier propósito igualitario en las representaciones de género es también una resistencia a la pérdida de esa imagen clara y precisa del mundo (1996, 129).

En las observaciones anteriores de este autor destacan dos puntos complementarios:

1. La estructuración de la representación alrededor de un núcleo figurativo establecido en la posición bipolar.
2. Esta misma estructuración genera resistencia a la noción de igualdad entre los sexos que al instaurar una “oposición bipolar ofrece un grado de simplicidad y de claridad”.

Si consideramos que en la etapa de desarrollo infantil estudiada por Duveen (1999) se establecen los “cimientos” cognitivos, se puede entender que, aunque posteriormente las elabora-

ciones cognitivas sean más complejas, los esquemas cognitivos primarios de género se fundamentan en torno a la oposición bipolar, que anclará la representación de sexo invariablemente a la ideología de la diferencia.

La propuesta estructural, que considera las representaciones sociales como un conjunto de relaciones organizadas entre sus elementos, plantea la existencia de un sistema central y un sistema periférico en la dinámica interna de la representación. Abric afirma que el sistema central está “directamente asociado a los valores y normas [y] define los principios fundamentales alrededor de los cuales se constituyen las representaciones” (1994a, 78).

Es decir, si el sistema central genera la significación de la representación y determina su organización (Abric 1994b), significa que el sistema de género, al plantear en su propio núcleo organizador una oposición bipolar, conduce necesariamente a aceptar que en la construcción social del sexo no se pueden eliminar o sustraer los elementos en oposición que constituyen el núcleo de la representación del sexo.

Así, lo masculino y lo femenino devienen indisociables porque la construcción de uno remite a una oposición al *otro*. Esta noción será básica en el desarrollo de este trabajo, como se podrá constatar en las propuestas teóricas a que esta afirmación conduce.

2. LAS REPRESENTACIONES SOCIALES COMO MARCO TEÓRICO

Objetivar es reabsorber un exceso de significaciones materializándolas.

Serge Moscovici

2.1. DOS PROCESOS FUNDAMENTALES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REPRESENTACIÓN SOCIAL: OBJETIVACIÓN Y ANCLAJE

Cuando Serge Moscovici propone la teoría de las representaciones sociales (1976 [1961]) la sustenta en dos procesos fundamentales: la objetivación y el anclaje.

La literatura acerca de estos procesos internos de la representación social es extensa y referirlos se ha constituido en un hábito necesario en el marco de discusión de las representaciones sociales.

Para un acercamiento básico a estos procesos, en esta obra se presenta una breve esquematización gráfica, fundamentada en los postulados de la teoría (Moscovici 1985; Jodelet 1985).

La noción de representación social remite a una forma de conocimiento corriente, llamado “de sentido común” (Jodelet 1986).

Al objetivar se procede a una selección de la información en función de los aspectos normativos que rigen el modelo de pensamiento del grupo. La representación adquiere “cuerpo” al definirse una imagen global del objeto que modela y materializa el concepto, estableciéndose una relación necesaria entre el objeto novedoso y *otro* preexistente (ver figura 1).



Figura 1. Relación.

La representación se esquematiza en un conjunto de valores atribuidos a esta imagen, que se organizan en un núcleo figurativo o núcleo central definiendo una estructura conceptual. De la relación que el objeto establece con el *otro* emerge un sentido que enlaza a ambos (ver figura 2).



Figura 2. Emergencia de sentido.

La relación establecida es reversible, es decir, el sentido que emerge entre ambos objetos en situación de asociación los constituye modificándolos mutuamente. Las analogías crean vías rápidas de acceso al objeto en el proceso de evocación de la representación y establecen vínculos implícitos en las relaciones del objeto con su contexto (ver figura 3).

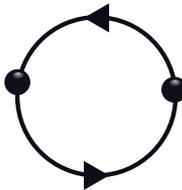


Figura 3. Interdependencia.

La naturalización permite convertir los elementos del núcleo figurativo en “entidades objetivas que uno observa en sí mismo y en los otros” (Jodelet 1986, 712). Las relaciones se cristalizan en significados estables que dan vida social al objeto (ver figura 4).

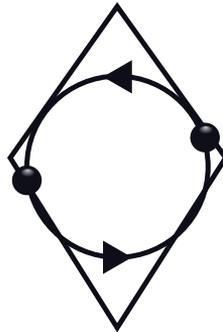


Figura 4. Representación constituida.

Al adquirir un significado estable, la representación se *ancla* a un sistema de relaciones históricas que se encargan de otorgar un sentido al objeto en la red representacional. “Mediante un trabajo de la memoria, el pensamiento constituyente se apoya sobre el pensamiento constituido para ubicar la novedad en marcos antiguos” (Jodelet 1986, 713).

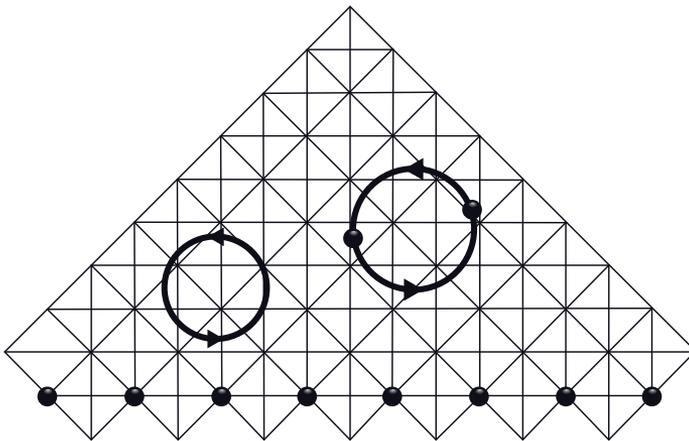


Figura 5. Rejilla representacional.

Como se puede observar en la rejilla representacional (ver figura 5), la simultaneidad de estos procesos en la constitución de una representación social los hace interdependientes, puesto

que un reacomodo del objeto en el contexto representacional, implica conferir especificidades a la estructuración cognitiva y una “reabsorción del exceso de significaciones” conduce a la selección de determinadas características que desempeñan un papel definitivo en las relaciones que el objeto establece con su entorno.

En trazos generales, estas nociones delinean contornos de cómo se constituye una representación social en el marco del pensamiento constituido. Sin embargo, es importante considerar la particularidad de la noción de representación social en relación con otros conceptos familiares del campo de la psicología social.

2.2. LO QUE ES (Y LO QUE NO ES) UNA REPRESENTACIÓN SOCIAL

En este sentido, Wagner y Elejebarrieta (1998) aportan elementos que permiten delimitar de forma más precisa lo que es —y no es— una representación social:

Imaginemos por un momento que nos planteamos una pregunta perversa: ¿hay una representación social de las espinacas? Por supuesto no proponemos una pregunta ontológica, sino saber si podemos hablar de un conocimiento socialmente elaborado acerca de las espinacas. Aunque inicialmente la pregunta parezca una tontería, podemos sugerir algunos elementos para responderla, que probablemente la harán más complicada. En general, las personas tienen actitudes hacia las espinacas, o lo que es lo mismo, realizan evaluaciones que muestran su disposición afectiva. De este modo, podríamos distribuir a la gente en un continuo que fuera desde la pasión por las espinacas hasta el aborrecimiento absoluto. Además, esas actitudes implican prácticas, es decir, orientan el comportamiento. Probablemente, a quienes les gustan las espinacas las pedirán en los restaurantes y quienes las detestan no las pedirán. Seguramente, la actitud hacia las espinacas se acompañará de creencias y justificaciones que funcionan como sistema de explicación: “son nutritivas”, “tienen vitaminas”, etcétera —creencias cuasi-científicas podríamos decir—; o por el contrario, “tienen un sabor horrible”, “me obligaron a comerlas cuando era niño”, etcétera. Si preguntáramos a grupos diferentes, probablemente encontraríamos universos de opinión

diferentes (por ejemplo, un grupo de agricultores y otro de habitantes de una gran ciudad). Finalmente, podemos argumentar que su imagen se divulga a través de los medios de comunicación con la figura de Popeye. Y sin embargo, nada de todo esto nos permite sugerir que exista una representación social de las espinacas. Ninguna elaboración y construcción social se organiza sobre ellas, porque no constituyen algo extraño que es necesario hacer comprensible. No constituyen un objeto socialmente más discutible de lo que pueden ser las piedras o los árboles. Ningún grupo reflexivo se puede asociar a un conocimiento acerca de las espinacas que sea socialmente relevante para el grupo. Y por último, la figura que se divulga en los dibujos animados no transforma las espinacas en un objeto significativamente diferente del alimento que son.

Probablemente podríamos hablar de actitudes hacia las espinacas, de esquemas, categorías u otras estructuras cognitivas que representan disposición o conocimiento sobre las espinacas, pero no de representaciones sociales (829).

La exposición de estos autores respecto a la especificidad de la representación social, permite avanzar una primera conclusión: aunque todo objeto sea producto de una elaboración simbólica, ya que *el símbolo y el objeto están genéticamente ligados* no por eso toda materia simbólica es objeto de representación social (Jovchelovitch 1998).

2.3. CONDICIONES DE EMERGENCIA DE UNA REPRESENTACIÓN SOCIAL

Son varios los autores (Flament 1987; Sá 1994) que convergen en la opinión de que la emergencia de una representación social obedece a una condición problemática del objeto (Flament 1989). Esta condición problemática exige que el objeto sea blanco de condiciones fértiles de intercambio entre los sujetos y de un “proceso concreto de problematización de las prácticas”.

Las condiciones de emergencia de una representación social son inseparables de los contenidos de la misma, afirma Moscovici (1985), cuando señala la inseparabilidad entre los procesos y el contenido del pensamiento social.

Este planteamiento es tomado por Ivana Marková cuando sugiere que “las dimensiones ontológicas y epistemológicas de los fenómenos socioculturales simbólicos son mutuamente interdependientes” (1996, 164).

Una premisa sirve para definir los pasos iniciales de la discusión en torno a la noción de género: la dimensión ontológica del sistema de género es inseparable de los procesos epistemológicos que los diferentes grupos articulan en su trabajo de reconstrucción y actualización de la representación social de sexo.

El sistema de género en tanto que normativiza la diferencia de roles entre los sexos, no puede existir separado de las prácticas sociales que ambos sexos reproducen.

En este mismo sentido, Claude Flament (1994) define la representación social como “un conjunto organizado de cogniciones relativas a un objeto, compartidas por los miembros de una población homogénea en relación a ese objeto”, definición que conduce a una fórmula “circular: la representación se define por la homogeneidad de la población, que a su vez se define por la colectividad de la representación social” (33).

2.4. EL ENFOQUE ESTRUCTURAL DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES: SISTEMA CENTRAL Y SISTEMA PERIFÉRICO

Uno de los acercamientos teórico-metodológicos respecto a la teoría de las representaciones sociales es el enfoque estructural; partiendo de esta teoría se considera que una representación social está *organizada*, es decir, que puede ser descrita en términos de elementos (cognitivos) y de relaciones entre esos elementos. La organización interna de las representaciones sociales se fundamenta en la hipótesis, ampliamente validada en la actualidad, según la cual el funcionamiento de toda representación constituida se apoya en un sistema central y en un sistema periférico (Guimelli y Reynier 1999).

En su propuesta teórica, Moscovici (1976 [1961]) plantea que la representación social se organiza en torno a un núcleo figurativo. A partir de esta idea original, Abric (1984) propone las

nociones de sistema central y sistema periférico como fórmula de acercamiento a las representaciones sociales, propuesta fecunda en el marco de la teoría que en las últimas dos décadas ha sido modelada por diversos autores.

Características del sistema central y del sistema periférico de una representación social	
Sistema central	Sistema periférico
<ul style="list-style-type: none"> • Ligado a la memoria colectiva e historia del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permite la integración de experiencias e historias individuales.
<ul style="list-style-type: none"> • Consensual. • Define la homogeneidad del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Soporta la heterogeneidad del grupo.
<ul style="list-style-type: none"> • Estable. • Coherente. • Rígido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Flexible. • Soporta las contradicciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Resiste al cambio. • Poco sensible al contexto inmediato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evolutivo. • Sensible al contexto inmediato.
<ul style="list-style-type: none"> • Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Genera el significado de la representación. ▪ Determina su organización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Permite la adaptación a la realidad concreta. ▪ Permite la diferenciación del contenido. ▪ Protege el sistema central.

Fuente: Abric 1994a.

La articulación de los sistemas central y periférico se configura básicamente como se presenta en el cuadro anterior. Como se puede observar, ambos sistemas presentan funciones específicas en la organización interna de la representación y a cada uno corresponden distintas funciones que permiten a la representación social adaptarse a las exigencias del amplio espectro de interacción sociocognitiva.

La diversidad coexiste con el consenso necesario para la homogeneidad de una representación, la estabilidad perdura en medio de la movilidad y estas características son posibles debido a que la flexibilidad del sistema periférico alterna con el rigor del sistema central.

2.5. EL CONSENSO Y LA DIVERSIDAD DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Dado que el sistema central es determinante del sentido de la representación, en función de la dinámica de los procesos sociales en articulación y de la integración de prácticas novedosas, llegan a coexistir en el universo de la representación social significados diferentes o hasta opuestos respecto al mismo objeto de representación, sin que la contradicción entre el sistema central y periférico genere dificultades en el funcionamiento y eficacia de la representación social, los significados disonantes sencillamente se alojan en la periferia provocando resonancias significantes sin llegar al punto de modificar el sentido establecido.

Al contrario, esta característica posibilita la diversidad en el marco del consenso de la representación, siempre y cuando la contradicción no ponga definitivamente en causa los elementos centrales, permitiendo así que una representación constituida resista a la diversidad y a cambios que se generan en el marco del discurso y de la práctica social.

La comprensión de esta característica de la representación social es de gran utilidad para abordar el estudio del sistema de género.

2.6. EQUIDAD E IGUALDAD, DOS TRADICIONES DEL DISCURSO DE GÉNERO

Como resultado del análisis y observación de diversas investigaciones orientadas al estudio del género, en este trabajo se plantea como premisa que la prescripción ideológica que orienta la representación de sexo converge en una fórmula contenida en la noción de *diferencia*.

Esta representación crea y constituye la diferencia en el orden de la cultura, por lo tanto, *es la diferencia como noción central la que determina el significado de la representación de sexo*. El sistema central de la representación de sexo contiene la noción de diferencia instaurada por un esquema cognitivo básico fundamentado en la oposición bipolar. En cuanto a este esquema, no puede ser realmente cuestionado o puesto en causa sin que se acarree un cambio en el sentido de la representación.

Por tanto, se puede entender por qué en el discurso social el concepto equidad cohabita con mayor facilidad con la noción de diferencia, que con el concepto de igualdad.

Mientras que la noción de equidad está anclada a la noción de justicia y, por tanto, no pone en causa la noción central de diferencia, ya que la diferencia puede traducirse en términos de equidad imparcial, la noción de igualdad está anclada a la noción de identidad (en el sentido social de la noción que connota semejanza) en este caso la noción central de diferencia es directamente cuestionada, porque la identidad social “también se refiere a una diferencia, a una especificidad de ese nosotros en relación a los miembros de otros grupos o categorías (ellos)” (Deschamps y Devos 1996, 48).

Éstas son algunas de las dificultades que encuentra la práctica de la igualdad en el quehacer social. Son sutilezas semánticas que reflejan ciertas disposiciones cognitivas que no pueden ser obviadas. La particularidad de estas disposiciones sociocognitivas las señaló en una frase la filósofa española Amelia Valcárcel, cuando reconoce en el sistema de género un “miedo a la igualdad” (1993).

Estas condiciones permiten que la diferencia en el orden social sea implícitamente considerada como un punto de partida, minimizando o negando el hecho de que *la diferencia* es un producto del actuar colectivo, subrayando que no se trata de negar la existencia de diferencias entre los sexos, sino cuestionar sus orígenes y entender el peso real de la prescripción cultural y sus efectos. Basta consultar algunos trabajos de psicología diferencial, por ejemplo, para concluir que la diferencia

entre sexos existe socialmente y cognitivamente bajo la forma de conductas específicas, aunque muchas de las formas consensuadas de la diferencia entre sexos sean desmitificadas por estudios (Maccoby, 1972) que revelan el carácter ideológico (en el sentido de distorsión) de este sentido común.

Por lo tanto una de las cuestiones fundamentales al abordar el sistema de género consiste en reconocer el posicionamiento ideológico del investigador respecto al tema.

2.7. EL GÉNERO DESDE UNA ORIENTACIÓN PROCESUAL

Las diferentes perspectivas funcionalistas orientadas a la observación de conductas y actitudes diferenciadas explican la diferencia entre sexos como resultante de la “naturaleza” inherente a cada rol. El rol en la predisposición “natural” de cada sexo, se convierte en el punto de partida para explicar diferencias sociales.

Por su parte, las diferentes perspectivas procesuales, en las cuales se inserta la teoría de las representaciones sociales, proponen explicar que las distintas estructuras cognitivas observadas en función del sexo son resultado de regulaciones sociales, en las que el rol constituido en la diferencia es un punto de llegada.

Por tanto, la adquisición del género es un trabajo de construcción social que no puede ser explicado por sus efectos, por lo que resulta ineludible para el estudio del género anclarse en un marco teórico que contemple en su articulación el postulado del que se parte para la definición de su objeto: una construcción social.

Explicar la diferencia entre los sexos a partir de sus efectos es una estrategia ideológica de resistencia, sustentada en el poder de la tradición y comprender este fenómeno es crucial para no reproducir el error de interpretar la diferencia entre sexos como innata, puesto que los datos objetivos emergentes de los estudios de género cuestionan esas afirmaciones del pensamiento tradicional y revelan que la diferencia entre sexos en el orden social es adquirida y administrada.

El poder de la historia prevalece y la fuerza de la tradición en la constitución del objeto es duradera y estable, aun cuando los

significados cambian y nuevos datos permiten la emergencia de nuevos sentidos en las construcciones simbólicas.

Por ejemplo, la Tierra como centro del universo antes de Copérnico, corresponde a una construcción simbólica que permaneció estable durante miles de años. Actualmente aunque sea del conocimiento general que la Tierra gira en torno al Sol y que dicho movimiento produce días y noches, continúa vigente en la práctica del discurso intersubjetivo *atribuir el movimiento al Sol*, que *nace* al este y *se acuesta* al oeste.

Esta forma coloquial de referencia al fenómeno contradice un conocimiento objetivo. Sin embargo, en los intersticios de este mismo fenómeno se observa una fuerte resistencia a eliminar del discurso cotidiano la creencia del ilusorio movimiento del Sol. Sería una necedad considerar que este hecho se deba al desconocimiento de la realidad objetiva del fenómeno.

El pensamiento simbólico no recubre la totalidad de la experiencia subjetiva de un *poner* del Sol, si el imaginario no (re)conoce la experiencia de ese dato objetivo. La experiencia de un poner del Sol es única para cada sujeto que la experimenta, de ahí que el yo en su particularidad reivindique la *centralidad* que los datos objetivos niegan.

Del mismo modo, en relación con lo masculino y lo femenino, cada sujeto se experimenta como único en su experiencia de ser “hombre” o “mujer”, de ahí la ilusión de la centralidad del sexo en la constitución del sujeto.

Así, el sistema de género fundamenta la centralidad del sexo en la constitución del sujeto social, y el imaginario en la práctica intersubjetiva de siglos reafirma la diferencia “natural”.

Sin la conciencia de la existencia del sistema de género no es posible (re)conocer que la *diferencia* entre sexos es una construcción artificial a la cual se llega con cierto esfuerzo, trabajo y “adiestramiento”.

Particularmente para la psicología social el objetivo del estudio del sistema de género es distinguir cómo se sintetizan los diferentes procesos sociocognitivos convergentes en el objetivo común de la construcción de la diferencia.

2.8. LA AUTOPERCEPCIÓN DE LO MASCULINO / FEMENINO
EN EL SENTIDO PSICOLÓGICO Y SOCIOLÓGICO

Al abordar esta vía surge el tema de la constitución del sí mismo desde una doble vertiente: sociológica y psicológica. La identidad social remite a una noción de semejanza en la que el sujeto comparte con otros un sentimiento de pertenencia al mismo grupo. La noción de identidad psicológica remite al ámbito de la diferencia, es decir, de la particularidad con que el sujeto se percibe en relación con los otros.

Ontológicamente, masculino y femenino constituyen un grupo en su historia compartida, puesto que mujeres y varones se han enfrentado a vicisitudes comunes y pueden ser considerados como un grupo cuyos intereses recíprocos han convergido en una cooperación voluntaria (Moliner 1994).

Retomando estas nociones consideremos la propuesta de Deutsch (1949) en la que analiza la noción de grupo en ambos ámbitos:

En el sentido sociológico, un grupo existe en la medida en que los individuos que lo componen están en relación de interdependencia facilitadora en la búsqueda de sus objetivos. En el sentido psicológico, un grupo existe en la medida en que los individuos que lo componen se perciben como enlazados por una interdependencia facilitadora en la búsqueda de sus objetivos (40).

Estar en situación de interdependencia y percibirse en situación de interdependencia son dos puntos fundamentales en la articulación del sistema de género.

Desde el punto de vista histórico, mujeres y varones han estado en relación de interdependencia en la búsqueda de sus objetivos; desde el punto de vista sociológico constituyen un grupo que se refleja en la noción del sentido común “género humano”.

No obstante, en el sentido psicológico varones y mujeres se *perciben* como miembros de grupos distintos no precisamente *enlazados* en la búsqueda de sus objetivos.

La observación social proporciona numerosos ejemplos en los que las relaciones entre sexos reflejan nociones que sustentan, generan y construyen dicotomías conformadas en diferentes esquemas y estructuras sociocognitivas, que definen a los individuos como pertenecientes a dos grupos distintos e irreductiblemente excluyentes entre sí; masculino/femenino. De esta forma, *en el sentido psicológico, masculino y femenino conforman dos grupos.*

Esta particularidad se debe a que cuando los sujetos se sitúan en un nivel de categorización, esta situación los lleva a ocultar los otros niveles (Deschamps y Devos 1996). Los niveles de referencia a que aluden los autores conciernen a la propuesta de *categorización del yo*, de Turner (1987), sustentada en tres niveles jerarquizados: superior (como ser humano); intermedio (miembro de un grupo); subordinado (singularidad de la identidad personal).

De esta forma, ocultando los lazos que definen una interacción basada en la mutua interdependencia, se minimizan las diferencias intracategoriales —las diferencias internas del grupo masculino o las del grupo femenino entre sí— y se acentúan las diferencias intergrupales —diferencias radicales entre lo masculino y lo femenino—.

Las dicotomías establecidas socialmente y que orientan la percepción de la diferencia en el ámbito del género, se sustentan en una concepción diádica de la realidad; como bien lo señala Pablo Fernández, ésta es una forma específica del sentido común que “concibe la vida en pares, hecha de dos elementos, de dos en dos realidades, sean complementarias, alternadas o antagónicas, por ejemplo, razón y pasión, ciencia y creencia, calidad y cantidad, consciente o inconsciente, objetividad y subjetividad” (1994, 49).

Atributos de fuerza, razón, agresividad del varón opuestos a debilidad, emotividad y pasividad femeninas son algunos elementos imaginarios que orientan la percepción de la diferencia entre los sexos e instituyen el sistema de género.

La educación social se orienta a formar varones agresivos y mujeres pasivas, lo que produce efectos de *diferencia* que serán naturalizados en el discurso especializado si no se toman precauciones para delimitar el marco conceptual de interpretación

tomando en cuenta la posición del observador en el contexto del fenómeno observado.

En este sentido, un modelo teórico que plantea el sexo como objeto de representación social permite concluir que la noción de sexo social emerge de una relación antagónica, de una concepción del sentido común en términos de oposición, y que este hecho configura la noción del *otro sexo* en términos de diferencia irreductible.

Esta imposición ideológica prescribe que una vez constituida, la *identidad de género* se convierte en el centro de la conciencia de forma permanente e inmutable.

3. LA IDENTIDAD

Si Dios los creó, los creó ni hombre
ni mujer, pero distintos uno y otro.

Frida Saal

3.1. FEMINIDAD PRIMARIA EN LA IDENTIDAD DE GÉNERO: ¿UN MITO?

Efectivamente, si la naturaleza creó la diferencia, a los hombres y mujeres les tocó construir las distintas modalidades que toma esa diferencia en la cultura.

Una de esas modalidades toma forma en torno a la noción de identidad de género. Básicamente son dos nociones las que sustentan la identidad de género como propuesta teórica de Stoller, en los años sesenta:

1. La feminidad primaria.
2. El núcleo de la identidad de género.

Con relación a la feminidad primaria, el autor toma parte en la polémica que divide las opiniones en divergentes corrientes psicoanalíticas. Una de estas corrientes aboga por una masculinidad primitiva, frente a la opinión contraria que sostiene la existencia de una feminidad primaria.

El esencialismo psicológico que determina la creencia en feminidades o masculinidades primarias, lleva a recordar a Ibá-

ñez, cuando se refiere a uno de los obstáculos más potentes en su artículo “La construcción del conocimiento desde una perspectiva socio-construccionista”. Según este autor, “creer que algo puede ser verdaderamente verdadero es creer que no es relativo a nosotros” (Ibáñez 1994, 23).

Si se considera que el postulado primario del sistema de género plantea que la diferencia masculino/femenino es un *efecto* de cultura, resulta paradójico explicar este sistema a partir del planteamiento de feminidades o masculinidades externas al orden de la cultura, esto implica considerar el proceso como independiente del contenido; y según los postulados de Moscovici, estamos frente a una incompatibilidad conceptual con la teoría de las representaciones sociales.

Una vez más se observa el efecto de la ideología de la diferencia al considerar una meta masculinidad/feminidad *esencial* al margen de la función simbólica.

3.2. EL ENFOQUE TRADICIONAL DEL TRANSEXUALISMO

La conceptualización de la identidad de género descrita al inicio de este trabajo obedecía, en el contexto de los trabajos de Stoller (1968), a la necesidad de argumentar en términos clínicos un “verdadero” transexualismo que justificara o negara la intervención quirúrgica en pacientes cuya conducta o expectativas eran *inadecuadas* con su sexo.

El transexualismo masculino *verdaderamente verdadero* se sustenta en la feminidad primaria, y como fórmula científica autoriza dos tipos de diagnóstico de la transexualidad:

1. Transexualismo primario que, por verdadero, autoriza el cambio de sexo.
2. Transexualismo secundario como consecuencia de una elaboración tardía de la feminidad; no se considera como un transexualismo verdadero, puesto que la feminidad de este “tipo” es posterior y socialmente asimilada, lo que no justifica el cambio de sexo.

Lo que resalta de esta definición es la interpretación de la conducta en términos de *desviación*. En el primer caso se interviene en lo biológico para “corregir” una desviación “natural”; en el segundo, se interviene psicológicamente para “adecuar” la conducta *desviada* al sexo biológico.

En el contexto de *corrección* y *adecuación*, el género se convirtió en la herramienta que permitía diagnosticar la correspondencia y adecuación entre sexo biológico y cultura, profundamente anclado a la noción ideológica de sexo: en primer lugar, se plantea la existencia de una diferencia fuera de la cultura entre los dos sexos; en segundo, se establece una relación causal entre dos sexos biológicamente distintos que configuran dos sexos socialmente diferentes (género).

La consecuencia inmediata del establecimiento de esta cronología es constituir una relación necesaria entre sexo biológico y sexo social y ocultar que la naturaleza de esta relación es circunstancial y artificial.

3.3. LA ILUSIÓN DE LA CENTRALIDAD DEL GÉNERO

Se alcanza así el segundo concepto constitutivo de la identidad de género: la noción de núcleo.

Stoller (1968) afirma que el sentimiento primario de ser niño o niña se convierte en el núcleo de la conciencia que será esencialmente constitutivo de la identidad de género. Como se puede observar, si se sustituye la noción de género por la de sexo biológico se llega al mismo punto, malabares ideológicos que permiten que todos los caminos lleguen a Roma, para utilizar un coloquial sentido común; véase si no:

1. Al nacer sexuado el niño/a es identificado y rotulado por su entorno: niño o niña.
2. Esta asignación tendrá un carácter de referencia en el aprendizaje y desarrollo del niño/a, facultándole un conocimiento específico que orientará la construcción del sí mismo a partir de la oposición, a saber: soy niño y por lo tanto no soy niña, o soy niña por lo cual no soy niño.

3. Una vez creada la convicción de pertenencia a un sexo y no al otro, este hecho es *inalterable*, tal como es inalterable la inevitabilidad del sexo biológico, ya que de forma “natural” no se metamorfosea ni está sujeta a elección la biología del sujeto.

En este sentido, la tradicional noción de sexo y el “novedoso” género convergen en la misma fatalidad: en una “fuerza del destino”.

Sin embargo, la identidad de género como concepto es una herramienta metodológica ampliamente utilizada en los estudios de esta naturaleza y su proliferación en los discursos ha cobrado existencia propia. Por tanto, es necesario actualizar esta noción y redefinirla para afrontar las exigencias teórico metodológicas de los estudios de género.

3.4. ADECUACIÓN / INADECUACIÓN: DOS CUESTIONES PARA EL MISMO SENTIDO COMÚN

La adecuación o inadecuación con la “realidad” —entendiendo la realidad como concretamente biológica—, conduce a la idea de dos entidades separadas en la constitución del género: la *psicosocial* y la *biológica*, cuya relación es reversiblemente causal. Sin embargo, tal como lo hemos visto en el desarrollo de nuestro análisis, no existe un sexo biológico que oriente una *diferencia de género*, por el contrario, el género como sistema instituye en la cultura la diferencia entre los sexos, percepción cualitativamente distinta.

Las condiciones actuales conducen a la necesidad de construir una epistemología explicativa del sexo como objeto social, consciente de la herencia ideológica que modela el sentido común y perpetúa las mismas fórmulas explicativas.

Al establecer una causalidad entre sexo biológico y un “clone” cultural que se ha nombrado género, se reproducen imposibilidades ideológicas que se han instituido en las prohibiciones culturalmente prescritas.

La imposición simbólica que se reproduce en el actuar y en la memoria colectiva, permite modelar la percepción de los sexos y

los conceptos que los construyen en el modelo de la diferencia y de la prohibición.

Mujer, hembra, femenina surgen como sinónimos en la construcción de la oposición varón, macho, masculino. Nacer macho, con órganos sexuales masculinos, y ser hombre es de tal forma “natural” que no se pone en causa; en el mismo sentido, los ovarios construyen a la mujer incluso en el exclusivo ámbito del estudio del género.

A pesar del discurso reiterativo en los estudios de género, en los cuales se define la diferencia sexual como construcción cultural, la ideología de la *diferencia esencial* orienta el pensamiento y promueve la disonancia de cualquier noción que no se sujete a lo prescrito.

Es suficiente con pensar en la disonancia que causa el planteamiento de la posibilidad de existencia del sujeto macho, poseedor de órganos sexuales de macho y definido como mujer. El sentido común elimina cualquier posibilidad de disonancia y aporta una respuesta concreta: ¡imposible!

Si nació macho, con órganos sexuales de macho, es un varón. Cualquier posibilidad fuera de este contexto sólo conduce al absurdo o a la disonancia. Se nace hombre o mujer en lo común del discurso y tampoco la investigación de género se disocia absolutamente de esta imposición ideológica, aun vaciando la calidad del contenido de una de las frases más célebres citadas en el marco de los estudios de género: “No se nace mujer, se llega a serlo” (Beauvoir 1949, 87).

¿Cómo surge la imposibilidad de que el macho humano se convierta en mujer, si la mujer es una construcción cultural al alcance de cualquier ser? Si una hembra se asume como hombre, se siente varón, se imagina masculino ¿qué le impide ser hombre? La respuesta está dada: la cultura.

En el orden del sentido común se entiende que una prescripción cultural limita esta posibilidad al instaurar la prohibición. Sin embargo, la epistemología del orden del conocimiento especializado no está sujeta a proponer fórmulas explicativas subordinadas a la prescripción cultural. No obstante, la diso-

nancia de estos términos aun en el orden del discurso especializado, demuestra que más allá del nivel superficial del discurso, el investigador(a) de género se enfrenta al conocimiento de un objeto que no le es indiferente, sea cual sea la situación.

Se hace también evidente la forma extraordinariamente eficaz en que el metasistema social de regulación orienta la percepción para reducir y ocultar disonancias en algunos puntos y en crear e intensificar otras, siempre esforzándose por mantener un sentido estable y funcional del sexo como regulador social.

Reclamar el derecho y la libertad de cada quien a decidir en la transformación de su propia naturaleza, implica también defender el derecho a reconocer que ciertas “imposibilidades”, inadecuaciones y perturbaciones de “género” son construcciones ideológicas, provenientes de un sistema resistente a las transformaciones evidentes y que opone menor resistencia a la mutilación natural que a la transformación de la cultura.

Finalmente, es importante señalar que este modelo de cultura no es universal en su forma, diferentes discursos lo promueven. Por ejemplo, para los inuit existe una disociación entre el sexo y el género perfectamente establecida en su práctica social.

El niño que viene al mundo tiene por supuesto un sexo aparente, pero ese sexo no es necesariamente considerado como su sexo real. Efectivamente, el sexo real es aquel que es transportado por la identidad, por el alma-nombre, es decir, el sexo del antepasado cuya alma-nombre penetró tal mujer, se instaló en su matriz para renacer de nuevo, lo que los chamanes hacen saber al nacimiento del niño/a (Héritier 1996, 202).

Por tanto, si un varón se siente e imagina hombre y vive su sexualidad en un cuerpo hembra o una mujer disfruta de su feminidad siendo macho, en el contexto psicológico la interpretación de estos hechos deberá necesariamente considerar nuevas posibilidades que permitan definir representaciones emergentes novedosas gestadas en prácticas disonantes del sistema ideológico vigente.

Estos hechos son identificados como un fenómeno de estructura en la articulación del sistema de género y en tanto que

psicólogos sociales la tarea pendiente es revelar estructuras de sujeción del sistema ideológico extrayéndolas del inconsciente colectivo en que proliferan.

Con este propósito, se analizarán en seguida algunos aspectos de la identidad de género modelados a partir de la perspectiva de las representaciones sociales.

3.5. LA IDENTIDAD PERSONAL EN TANTO QUE REPRESENTACIÓN SOCIAL

Según Doise (1996), es factible estudiar la identidad personal como una representación social, es decir que ésta debe ser comprendida como un sistema cognitivo organizado por un metasisistema de regulaciones sociales. Asimismo, dicho autor explica que “todas las relaciones simbólicas en las que participamos no se presentan siempre de igual manera en nuestra conciencia. En función de las situaciones, diferentes relaciones se vuelven salientes y actualizan aspectos de formación de identidad distintos” (34).

Esto significa la no permanencia de una representación de la conciencia, es decir, en la representación de sí mismo, se articulan múltiples representaciones que son actualizadas en *función de la situación*, ubicándose circunstancialmente una de las variadas representaciones constitutivas del sujeto en el “centro” de su conciencia.

Esta perspectiva del núcleo de la conciencia en función de la situación, en lugar de relacionarlo al sexo, tiene consecuencias importantes para la conceptualización de la identidad en el orden sexual.

Al considerar la identidad como una representación social, la noción tradicional de inalterabilidad de la representación de sí mismo es cuestionable desde el enfoque de las representaciones sociales, cuyo planteamiento permite la posibilidad de cambios estructurales de una representación en función de la situación y exigencias sociales.

¿Por qué se ha convertido en una prescripción insorteable para el sistema de género la noción ideológica de centralidad del sexo en la conciencia?

Esta noción es indispensable para la efectividad de la prescripción social que define cómo debe conducirse el sujeto en función de su *sexo*, lo cual hace imprescindible la permanencia de la representación de sexo en cualquier situación a la cual el sujeto se confronte.

Es decir, si en una circunstancia específica el sujeto orienta su comportamiento en función de una representación autónoma, o cuyos valores no se adhieran a su propia representación de sexo, esta conducta puede generar contradicción con la prescripción social.

En este sentido, se identifica cómo la prescripción social se oculta tras la cristalización del “género” en *el núcleo permanente e inalterable de la conciencia*.

Si surge contradicción en la conducta o en las expectativas, éstas se interpretan en términos de inadecuación del sujeto con su propio “núcleo” de identidad y no con la prescripción social que es infringida o rechazada, reforzando así el concepto de desviación.

Una vez más se identifica una estrategia ideológica al ocultar la prescripción social que define en la cultura la diferencia entre los sexos, y cristalizarla en un núcleo “hard” de la conciencia.

En este contexto, es importante establecer las bases conceptuales que distinguen los conceptos que se articulan al estudiar el sistema de género. Esta acción que limitará las posibilidades de que los conceptos generados se conviertan en máscaras de las tradicionales nociones de la diferencia, y que en lugar de explicar cómo el sentido común ha cristalizado la noción de sexo en centro de la conciencia, se limita a reafirmar la noción ideológica de que lo biológico causa efectos en la cultura; cuando sucede precisamente lo contrario en el ámbito específico del sexo: la cultura ha modelado la naturaleza sexual de los sujetos.

Conscientes de esta situación, la cuestión es lograr trascender estos conceptos, en los cuales el género se convierte en la imagen especular de la ideología que pretende poner en evidencia.

Por tanto, se consideraran algunos puntos fundamentales en la constitución de la identidad sexual.

En primer lugar, con base en la definición anterior de Doise (1996), se planteará que la identidad femenina-masculina es una estructura cognitiva regulada por el metasistema social prescriptivo de la diferencia entre los sexos.

De forma general se encuentran los mismos esquemas cognitivos en los sujetos del mismo sexo, puesto que esta estructura es orientada por el código de conducta que el metasistema social regulador asigna a cada sexo.

De forma particular, la identidad de género se configura en estructuras específicas en función del grado de identificación del sujeto (en el sentido amplio, colectivo) con las normas reguladoras del metasistema social.

3.6. LA SITUACIÓN COMO REFERENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LA IDENTIDAD

Puesto que la función reguladora del sistema de género es orientar la conducta en función del sexo, son las exigencias de la situación las que determinan la representación que se activará en un momento dado.

Se alternan así en el “centro” de la conciencia diferentes representaciones, que la prescripción simbólica de la diferencia exige que estén permanentemente ancladas a la representación social de sexo.

No obstante, el mayor o menor grado de identificación con el código normativo tiene consecuencias imaginarias en las expectativas personales, configurando estructuras cognitivas particulares y permitiendo una autonomía de las representaciones constitutivas del sí mismo con relación a la representación de sexo.

Llegados a este punto es necesario explicar cómo se traducen estos planteamientos específicos de la teoría de las representaciones sociales en la práctica de investigación del sistema de género.

Un estudio que intente un acercamiento al sistema de género necesita apuntar hacia el reconocimiento del código normativo en primer lugar y se reduce el interés en medir “cantidades” de masculinidad o feminidades resultantes de obser-

vaciones de efectos de género que, plasmados en escalas diferenciadas por sexos, no explican intrínsecamente la naturaleza del fenómeno limitándose a describir los efectos del sistema de género sin reconocerlo lo que permite simultáneamente naturalizarlo.

El metasistema que establece normas de conducta en función del sexo es un código constante que gestiona socialmente la interacción inter e intrasexos y mismo, situaciones consideradas como personales o del dominio privado son así orientadas, tal es el ejemplo de la sexualidad.

El esfuerzo tendrá entonces que evidenciar la existencia de la pauta prescriptora de la diferencia, es decir, en *tal situación* se determina *tal conducta* para *tal sexo*.

Conviene aclarar que en este análisis de la diferencia entre sexos, el sistema normativo prescribe para una situación similar, diferentes conductas en función del sexo de los sujetos.

Éste es un análisis psicosociológico del sistema de género, partiendo de la hipótesis de la existencia de un metasistema organizador, que orienta la estructuración de las prácticas del sujeto, siendo cualitativamente distinto a considerar la observación “objetiva” de una determinada conducta diferenciada por sexos, y afirmar que estas diferencias se cristalizan en una masculinidad o femineidad en el centro de la conciencia.

Si solamente se considera la noción de rol en el estudio del sistema de género y la atención se concentra en exclusiva en las diferencias sin un marco interpretativo que explique los procesos sociocognitivos involucrados, en última instancia se puede enmarcar el abordaje como un estudio de actitudes pero no nos referimos en este caso a representaciones sociales.

En un segundo nivel, una vez reconocidas las variables que rigen el código normativo de la diferencia, se vuelve posible analizar la conducta del sujeto (grupo) en función de su grado de adhesión a la norma y en función de su actitud hacia la prescripción asignada a su sexo respecto a situaciones específicas.

Estos elementos determinan configuraciones particulares resultantes de la “composición” que los sujetos elaboran para

constituir el sí mismo. Cuanto más cercano del modelo normativo se encuentra el sujeto, mayor será su identificación con la prescripción asignada a su sexo y su conducta se orientará en ese sentido.

Sin embargo, esta adecuación a la norma no puede ser ecuacionada en términos de bienestar, tal como se ha demostrado en algunos estudios, sobre todo desde una perspectiva feminista psicodinámica (Burín 1976; Bleichmar 1991; Tuber 1991) más bien, se evidencian malestares de género en sujetos perfectamente adecuados a las prescripciones asignadas a su sexo.

4. PODER, GÉNERO Y REPRESENTACIÓN SOCIAL

En una sociedad como la nuestra, donde los aparatos del poder son tan numerosos, sus rituales tan visibles y sus instrumentos finalmente tan seguros, en esta sociedad que fue, sin duda, la más inventiva que cualquiera en materia de mecanismos de poder sutiles y finos, ¿por qué esa tendencia a no reconocerlo sino en la forma negativa y descarnada de lo prohibido?

Michel Foucault

4.1. EL MÁS ALLÁ DEL GÉNERO: EL PODER

En la primera parte de este trabajo se expusieron algunas nociones clave del sistema de género, partiendo de que la construcción de éste se articula en torno a la noción ideológica de la diferencia fundamental entre los sexos.

Para la eficacia del género como sistema regulador social de las relaciones intra e inter sexos, la noción de *diferencia* se ubica en el origen del sistema de género y determina el modelo de interpretación de las diferencias sociales entre los sexos.

En este trabajo se ha planteado que el metasistema social prescriptivo orienta y gestiona estructuras cognitivas diferenciadas, al fijar valores distintos a los atributos que asigna a cada sexo.

Por tanto, la representación social del sexo es fundamentada en valores diferenciados, establecidos en términos de oposición que conducen a producciones desiguales. Forzosamente, estas producciones son confirmadas en la práctica cotidiana, donde se articula la “realidad” de las diferencias sexuales, puesto que en el pensamiento cotidiano, valor y realidad están en dependencia funcional (Rouquette 1999).

A continuación se desarrollarán algunas líneas de pensamiento planteadas en la primera parte de este trabajo, con particular atención en algunos de los conceptos fundamentales del estudio de género.

El estudio de la diferencia de los sexos enfocado al ámbito específico del análisis de las relaciones de poder, es objeto de distintos enfoques teóricos que se distinguen por su forma de plantear el problema. Por ejemplo, un enfoque de éstos consiste en enumerar y clasificar diferencias en la conducta de ambos sexos posteriormente explicadas como diferencias de género, lo cual no difiere cualitativamente del planteamiento emergente del sentido común en cuanto a la “naturaleza” de la diferencia.

Esta perspectiva, intencionalmente o no, contribuye al reforzamiento de la noción de diferencia, puesto que implícitamente se considera que el rol sexual diferenciado de los sujetos es determinado por factores biológicos fundamentales *más allá* del orden social.

Sin embargo, ese *más allá* surge siempre relativamente ambiguo y flota en el discurso como implícito, haciendo que la diferencia aparezca como una disposición innata que es reafirmada por la “objetividad” de las observaciones, objetividad que, por supuesto, también se sitúa en un *más allá* relativo al sistema ideológico del investigador/a.

En otro orden, se desarrolla una perspectiva de estudio de las relaciones de poder entre los sexos con orientación de género, teniendo como uno de sus postulados la noción de que las relaciones de poder entre los sexos están sujetas a la institución de déficit y sumisión de lo femenino frente al poder patriarcal masculino.

4.2. LA NOCIÓN DE SUJETO ACTIVO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LO FEMENINO

Si las relaciones de poder son exclusivamente consideradas en términos de déficit de un sexo en relación al otro, se reproduce la noción ideológica de que ciertos hechos sociales de la diferencia tienen orígenes *más allá* de lo social. Por el contrario, si se plantea que la sujeción de lo femenino (no es cuestión de negarla) está anclada a una función socialmente desvalorizada (la reproducción) y no al *otro sexo*, se anulan las posibilidades de interpretar la diferencia entre sexos en el orden social con base en una diferencia biológica.

No son las diferencias biológicas o las especificidades de las funciones reproductoras de cada sexo las que determinan socialmente la desigual valorización de esas funciones.

La valencia diferencial de los sexos (Héritier 1996), culturalmente asignada a las particularidades biológicas de cada sexo, orienta la diferencia social entre éstos. Las funciones de la reproducción y maternazgo, se ubican históricamente opuestas al ámbito público de la acción social. Así, la construcción de lo femenino se encuentra sujeta a estas funciones desvalorizadas.

La contracepción y la consecuente libertad de optar por cuándo y cuántos hijos tener o no tener, es un hecho reciente en la práctica social, cuyas consecuencias en la organización interna del sistema de género son de enorme importancia.

Sin embargo, interpretar la historia de los sexos en tanto que relación de autoridad (fuerza) masculina, en oposición a la sumisión (debilidad) femenina, no explica las formas específicas del ejercicio de poder de los sexos y sí refuerza el mito de la pasividad femenina, en oposición al protagonismo de la mujer en la historia humana.

Las instituciones sociales son consideradas espacios de dominio masculino, en ellas lo femenino se somete o es sometido a la voluntad de lo masculino en tanto grupo detentor de poder.

Este enfoque reduce la expresión del poder a su forma negativa y excluye de la interpretación del fenómeno la intencionalidad y los efectos positivos como productores del sistema social.

Como acto, las relaciones de poder “son inmanentes; constituyen los efectos inmediatos de las particiones, desigualdades y desequilibrios que se producen y, recíprocamente, son las condiciones internas de tales diferenciaciones” (Foucault 1985, 67).

En esta doble acción el poder es identificado simultáneamente como productor y reproductor de la estructura colectiva, lo cual representa un punto clave desde el punto de vista de las representaciones sociales. Al ser considerado como generador de estructuras sociales, y reproductor de la tradición, el poder se asume con la función de causar las adaptaciones y cambios necesarios para la funcionalidad de las instituciones que perpetúa.

La visión de un poder fluido, emergente y principalmente *dependiente de la situación*, en contraste con un enfoque del poder estático, anquilosado y sujeto a factores internos que no toman en cuenta la *situación social*, permite plantear el sistema de género desde su capacidad de (re)producción y adaptación a las diferentes exigencias sociales propias de cada momento histórico, divergiendo cualitativamente de la noción de un sistema de género planteado únicamente en su forma represora.

El poder tiene que ser analizado como algo que circula, o más bien, como algo que no funciona sino en cadena. No está nunca localizado aquí o allí, no está nunca en las manos de algunos, no es un atributo como la riqueza o un bien. El poder funciona, se ejercita a través de una organización reticular. Y en sus redes no sólo circulan los individuos, sino que además están siempre en situación de sufrir o de ejercitar ese poder, no son nunca el blanco inerte o consintiente del poder ni son siempre los elementos de conexión. En otros términos, el poder transita transversalmente, no está quieto en los individuos (Foucault 1992, 144).

En tanto que fenómeno social, el estudio del poder en la perspectiva de género permite un doble acercamiento: por un lado, explicar históricamente las condiciones que han facilitado la existencia de desequilibrios y desigualdades entre los sexos que la tradición instituye en factores macro sociales normativos.

Por otro lado, con consecuencias muy importantes para la comprensión del sistema de género, la posibilidad de trascender

la noción exclusivamente represora, cristalizada en uno de los sexos y considerar el sistema en sí orientado en su totalidad a la sujeción de ambos sexos permite acceder a la transversalidad del poder y considerar el papel de la mujer como actora de su historia, que ha creado y (re)producido los contextos históricos en que constituye, al mismo tiempo, procesos que son estabilizadores del sistema de género.

El objetivo del (re)conocimiento de un sistema de género no es crear feminidades o masculinidades ideales. Por el contrario, los esfuerzos apuntan hacia la posibilidad de comprender cómo y por qué en determinadas situaciones las mujeres, *intencionalmente*, participaron, produjeron y reprodujeron un sistema de relaciones no igualitarias.

Cuáles son las presiones, en el sentido más amplio del concepto, que en determinada situación obligan al sujeto a aceptar un desequilibrio, y qué factores, en otras situaciones, posibilitan y orientan a ese mismo sujeto al ejercicio de poder, que por definición es un juego de relaciones móviles y no igualitarias (Foucault 1985).

Si se toma en cuenta la multiplicidad de las situaciones sociales que se desarrollan en la interacción entre sexos, es un reduccionismo elemental plantear que toda situación posible de relación entre sexos obedece a un patrón único de conducta: la sumisión *versus* la autoridad.

Al considerar opciones particulares a la normativa general, se abre el reconocimiento a un rol activo en la historia de la mujer, hecha de situaciones que rebasan la estancada relación binaria de poder, constituida a partir de un grupo permanentemente dominador y otro invariablemente dominado.

Otra consecuencia de un enfoque positivo del poder converge en el sentido de cuestionar algunos mitos del “sexo fuerte”. Considerar el sexo social como efecto del sistema de género, dependiente de variables culturales diversas y situaciones particulares, conduce a reconocer que las relaciones de fuerza intra e intersexo son cambiantes y móviles en función de la ecuación resultante de las variables involucradas en la particularidad de las situaciones.

En el orden social, ninguna actitud o conducta es propia y exclusiva a uno de los sexos, si no se elimina de la interpretación las condiciones que hacen a ambos sexos (¿diferentes?) desiguales.

No existe una supuesta diferencia natural para determinar comportamientos sociales distintos, sino prescripciones culturales diferenciadas por sexo que instituyen prácticas desiguales.

El argumento que postula la existencia de la diferencia en la naturaleza como fórmula explicativa de la diferencia en la cultura, confunde niveles de análisis distintos e invierte los sentidos.

En conclusión, frente a la objetividad “descriptiva” en el ámbito de los estudios de género, es recomendable dotarse de una alta dosis de escepticismo en particular si el marco explicativo está anclado a la noción específica negativa del poder y vinculada a la ideología de la diferencia.

4.3. LA OBJETIVIDAD DEL GÉNERO Y EL DOBLE SISTEMA REPRESENTACIONAL

A lo largo de este trabajo se ha identificado la ideología de la diferencia como un proceso interno del sistema de género, el cual instituye una oposición que limita la forma del pensamiento social de los sexos en el ámbito de la igualdad.

Es decir, la oposición constitutiva del sexo como objeto del orden social, obstaculiza la posibilidad de percibir el fenómeno en términos de igualdad. En este punto es necesario definir en qué consiste la noción de igualdad a que se hace referencia. En primer lugar, la igualdad no se contrapone a las diferencias biológicas (precisamente porque pertenecen a niveles distintos de análisis).

Existen, por supuesto, diferencias del orden biológico y, en el contexto psicofisiológico, se han descubierto particularidades de los sexos, cuyo valor científico es indiscutible. Hasta un conocimiento superficial de estos avances permite entender que ciertas funciones del cerebro masculino y femenino presentan particularidades específicas.

Lo que se afirma en esta obra es que las especificidades del orden biológico, no autorizan a explicar fenómenos del orden

social. En última instancia, son dos órdenes de conocimiento complementarios, en los que lo más importante reside en la forma de interpretar las observaciones “objetivas” que ambos llevan a cabo.

Por ejemplo, las funciones específicas de los hemisferios cerebrales presentan una mayor lateralización para el hombre y una más marcada bilateralización para la mujer. ¿Impide la observación de este hecho postular la igualdad entre los sexos para el análisis social?

Es la cultura la que ha asignado valores diferenciados a los atributos de cada sexo y la valencia diferencial de los sexos elimina la igualdad del orden social y potencia la diferencia.

Investigar los distintos procesos químicos cerebrales es una tarea indispensable, pero formularlos como proposiciones explicativas, aisladas de la historia, tradición y del sistema de género que ha contribuido a edificar el objeto, es una vía sin salida.

El complejo sistema de género como construcción cultural orientó e instituyó oposiciones históricas que determinan diferencias en distintos niveles de análisis, presentando consecuencias que repercuten tanto en el orden social como biológico, y por eso desmitificar y reducir la inevitabilidad biológica del discurso de las diferencias entre sexos son algunas de las consecuencias positivas de la integración de la Historia en el análisis de las relaciones de los sexos.

Regresando a la vía teórica moscoviciana, recordemos que este autor propone la representación como un doble sistema que, adaptado al caso específico del género, explica las particularidades cognitivas de ambos sexos en función de la existencia de un metasistema social regulador.

De esta forma se puede comprender que si un metasistema regulador instituido en la diferencia con mecanismos orientados a crearla y reproducirla, se excluye de la construcción simbólica considerar la igualdad como posibilidad, particularmente en el discurso ideológico como práctica social.

La igualdad como ideal se reduce a un punto abstracto en la dimensión imaginaria, pero hay que tener presente que la selec-

tividad simbólica sólo representa la globalidad del pensamiento si se presenta de forma totalitaria, es decir, excluyendo lo particular y diferente como “inadecuado”, lo que coincide con la observación de Sandra Jovchelovitch (1998), cuando previene, muy acertadamente, acerca de “los peligros de ecuacionar representaciones con aquello que ellas intentan representar” (77).

4.4. LO SIMBÓLICO Y LA PREFERENCIA: HACIA UNA NUEVA VALORACIÓN DE LA ALTERIDAD

La organización del sexo y sus estructuras sociales instituidas en roles creados en función de una desigual valoración, genera constantemente polémicas entre distintos actores sociales respecto a la normatividad de esta situación.

El cuestionar una organización considerada como “natural” durante largas generaciones pasadas crea la necesidad de recomodar algunas nociones tradicionales del sistema de género originando también nuevos discursos con la consecuente introducción de conceptos novedosos, por ejemplo, la noción de *preferencia sexual*.

Este concepto, ampliamente difundido en el discurso actual, ha recomodado en su polisemia diversas interpretaciones de conductas sexuales que tradicionalmente estaban sujetas a nociones negativas, valorizadas en términos de desviación o inversión.

Gays, lesbianas, travestis, transexuales, transgéneros y *otros* son grupos familiares de la geografía social, cuya presencia y voz en la interacción cotidiana construye un nuevo significado social de la organización de los sexos.

No falta discurso ideológico que pretenda explicar estas opciones (de ahí el concepto de preferencia) en términos de “fatalidad” biológica reproduciendo discursos de tradición aristotélica, que encuentran “determinantes” biológicos en las particularidades de los sujetos, ahora clasificados en la preferencia.

Estos discursos pretenden explicar qué factores biológicos concretos orientan la preferencia sexual de los sujetos, así como la definición de sí mismos que han construido, negándoles la

posibilidad de elección y sometiendo su opción a un designio involuntario y natural.

Así, por ejemplo, se difunden informaciones parciales que pretenden ubicar la homosexualidad como un fenómeno hormonal, que provocaría a nivel cerebral una particular “disposición”.

Cabe preguntar, ¿si la homosexualidad obedece en exclusiva a determinantes biológicos, lo es también en esta línea la heterosexualidad? La respuesta afirmativa a esta interrogante relega a la función reproductiva la actividad humana que por excelencia diferencia la especie en su patrimonio y variedad imaginaria: la sexualidad.

La antropología ha aportado algunas respuestas que no se pueden eludir, por ejemplo: la organización del parentesco, la prohibición del incesto y la organización de las prácticas sexuales son estructuras específicas de la cultura, gestionadas por el orden social.

Es precisamente la ideología de la diferencia como motivación, la que orienta a la psicología a mantenerse ajena a la evolución del conocimiento que se produce en el ámbito del sistema de género alentado por las distintas disciplinas.

En este sentido, el discurso ideológico de la diferencia toma múltiples formas negando evidencias que suscitan la siguiente pregunta: ¿Puede una *preferencia plenamente consciente*, aunada a una *práctica sexual específica*, producir químicas particulares? Son de dominio público los resultados que demuestran que la dimensión natura-cultura interactúa más allá de los límites en que viene siendo escindida, y si se toman en cuenta estos hechos en la interpretación de la diversidad y en particular en la noción de preferencia sexual la psicología evitará planteamientos favorables a naturalizar posturas discriminatorias en su quehacer.

La comprensión de la alteridad en su particularidad, pasa por el reconocimiento de que tanto la prescripción simbólica como la expectativa imaginaria constituyen el significado social, siendo la dialéctica de ambos procesos la que gesta los cambios.

El reconocimiento del sistema de género adquiere así una dimensión política y se une a las múltiples prácticas de cuestio-

namiento del sexo como objeto social, cuando pone en causa la creencia de un sexo “natural” o de determinantes biologicistas como motivaciones de la preferencia sexual y la diversidad de sus producciones.

La introducción de prácticas novedosas concernientes al sexo se observa en grupos locales que son “proveedores de sentido” (Berger y Luckman 1997), grupos que además de cuestionar el significado social del sexo, contribuyen a la elaboración de nuevos sentidos del objeto, aun cuando las “estructuras de la sociedad se han transformado en estructuras de la conciencia” (Moscovici 1993).

La fuerza de la ideología de la diferencia reside en el hecho de que se ha convertido en una “creencia irresistible” (Moscovici 1993), característica de la construcción de género, que se interpreta en detalle en el último capítulo de esta obra.

Sin embargo, a pesar de las resistencias al cambio de representaciones, promovidas por una ideología establecida ancestralmente heredada y constitutiva del pensamiento social, en la actual dinámica social se confirma que la introducción de prácticas novedosas y socialmente reconocidas en el ámbito de la organización del sexo, genera nuevos equilibrios en la interacción social.

La novedad es visible en el hecho de que al anclar la representación social de sexo a un contexto de preferencia, en sustitución de la tradicional noción de prescripción absoluta, se genera una “evaporación de los contenidos” profundos.

En consecuencia, las diferentes posibilidades de constituirse a sí mismo y considerar al otro, afectan creencias hasta la fecha consideradas como incuestionables.

La “no conciencia” de estas mismas estructuras se identifica en el discurso del género, cuando el sexo es considerado como núcleo inamovible e inalterable de la estructura del sí mismo.

Como se indicó en el apartado de identidad, otorgar una irrevocable permanencia y centralidad del sexo en la constitución del sí mismo, sin tomar en cuenta el contexto y la situación que se analiza, es una prescripción ideológica que obra a favor de la estabilidad de *la representación de la diferencia*.

Entendido en función de la situación, el sexo alterna con otras variables en la activación de aspectos de la conciencia. Es decir, si el sujeto en una situación específica otorga una mayor consistencia a una conducta abiertamente opuesta a la prescripción simbólica definida para “su sexo”, esa conducta no provoca forzosamente una contradicción interna para el sujeto, si se considera que el argumento que orienta esta conducta desplaza al sexo como la motivación que orienta tal comportamiento.

La comprensión de estos aspectos en la organización de los sexos es importante para entender dos conceptos opuestos que interpretan el mismo fenómeno: conducta desviada, por un lado, y práctica novedosa, por el otro.

Prácticas novedosas que cuestionan la norma de la oposición sexual, son motivos de disonancia no para los sujetos involucrados en éstas, sino para aquellos que las interpretan en función de un marco ideológico que ha asignado una irrevocabilidad al sexo en la constitución de la conciencia, erigiéndolo como pilar central de la identidad.

Es posible ejemplificar los efectos de los discursos novedosos en la práctica social, a partir de una información actualizada concerniente al embarazo y a la función social de la maternidad. En la actualidad, la ciencia permite vislumbrar la posibilidad de que el sexo masculino participe activamente en la reproducción humana como portador e incubador del feto. Desde el análisis social, esta situación es sumamente interesante.

La división de los discursos es inmanente a la situación, tanto intra como intersexo. Mientras que para algunas mujeres esa posibilidad significa una intromisión, un auténtico atentado a su identidad sustentada en la exclusividad del *derecho natural* a la reproducción; para otras, cuya identidad se ancla a diferentes actividades no específicamente centradas en la reproducción, representa una perspectiva interesante la idea de poder ser madres, sin la sujeción natural reproductiva y, más aún, compartirla con quien así lo quiera, sin que esto ponga en causa la constitución de sí mismas, además de que facilitan un deseo natural de maternidad sin algunos de sus inconvenientes.

Por su parte, ciertos hombres miran con horror la posibilidad del embarazo propio, que supondría la total desintegración de su identidad, mientras otros consideran seriamente la posibilidad de vivir esa experiencia física y emocionalmente imposible hasta ahora.

Lo cierto es que esta “ficción” supone posibilidades imaginarias, que mueven y perturban la estabilidad de las estructuras sociocognitivas en torno a representaciones que han permanecido estables durante milenios.

En este sentido, el imaginario anticipa una organización del sexo simbólicamente “imposible”, y esto implica una actividad colectiva en la generación de una nueva ideología de género que no se limite a reproducir los efectos de una oposición tradicional que conduce a clasificar las diferentes expectativas en términos de normalidad y anormalidad.

Sin embargo, y a pesar de las conductas socialmente novedosas que surgen en este campo, la función de la ideología como proceso es proporcionar una estabilidad en el ámbito de interacción social; la comprensión de la motivación que genera resistencias en este contexto es indispensable para el análisis del sistema de género.

5. IDEOLOGÍA, GÉNERO Y REPRESENTACIONES SOCIALES

La diferencia entre los sexos es, siempre y en todas las sociedades, traducida ideológicamente en un lenguaje binario y jerarquizado.

Françoise Héritier

5.1. LA HEGEMONÍA DE LA DIFERENCIA

Para hacer un análisis de la ideología, habría que delimitar los alcances del concepto en el sustento teórico en que se inscribe esta reflexión. Sobre el tema, Maritza Montero (1994) ofrece un punto de partida para analizar algunos de los aspectos específicos en la construcción del género. Para esta autora, la ideología se define como una “forma de ocultación o distorsión, destinada a mantener la hegemonía de intereses, que se manifiesta a través del lenguaje” (86).

En primera instancia, los límites conceptuales de esta definición se adecuan a la necesidad antes planteada. En este sentido, trata de identificar una noción, hegemónica respecto al sexo femenino/masculino. Se entiende por noción hegemónica un conocimiento que se constituye en el actuar colectivo y que tiene un carácter de verdad compartida. El concepto se refiere a una construcción del sentido común.

Como ya se ha planteado, la noción hegemónica fundamental respecto al sexo se ancla al concepto de *diferencia*. La noción ideo-

lógica de diferencia fundamental entre los sexos femenino/masculino es específica para la especie humana y se distingue del conocimiento que presenta el resto de los mamíferos en general.

Si se considera a los mamíferos, en general, la noción de diferencia sexual es secundaria o poco significativa para la definición de su conducta, por supuesto, en el caso de que la discusión no se ubique en el marco específico de un conocimiento especializado.

Para el sentido común es indiferente la noción de sexo y la diferencia “fundamental” entre macho y hembras no es un punto de partida para la definición del mamífero. Tanto en los más familiares (“domésticos”), como en los más exóticos y lejanos, sus capacidades y habilidades no son interpretadas en función de su sexo.

Un perro, ya sea por su calidad doméstica en tanto que animal de compañía, o por sus funciones de guardián o cazador, no necesita para estas diferentes actividades un sexo específico y, para quien lo adquiere, su sexo es secundario, a menos que las expectativas estén ubicadas específicamente en la función reproductora del animal.

Este ejemplo es válido para muchos otros casos en donde la actividad del animal no se ancla a un sexo en particular. Carece de importancia que sea macho o hembra si un gato es *igualmente* competente en sus funciones, y lo mismo se puede señalar del caballo campeón de salto o de un grupo de delfines jugueteando en alta mar.

Respecto al ser humano, la percepción de la que se parte es totalmente distinta; inmediatamente se puede identificar una noción hegemónica de los sexos masculino/femenino que los constituye en objeto único, es decir, la noción ideológica de “diferencia”. Mientras que en cualquier otro mamífero, la descripción sexual no es central, ya que en sus capacidades no interviene la definición sexual; para los sexos humanos la prescripción de una barrera de la diferencia determina que el sexo sea fundamental para la definición del sujeto.

El sujeto no posee capacidades en función de su especie, como en el resto de los mamíferos, sino en función de su sexo.

Esta noción ideológica de la diferencia como punto de partida es fundamental para justificar y naturalizar los efectos de cultura.

Si el punto de partida para la interpretación de ambos sexos es la diferencia, ésta en sí misma, se constituye en justificación de las diferencias prescritas. Las consecuencias de esta noción ideológica aparecen en los discursos que se obstinan en considerar superflua la necesidad de crear un concepto como género, dedicado específicamente al análisis del sistema cultural prescriptivo de la diferencia en el ámbito sexual. Estos discursos consideran que la noción tradicional de sexo es más que suficiente para el estudio social de lo masculino/femenino.

Así, al considerar exclusivamente al sexo como concepto explicativo de la diferencia femenino/masculino en los estudios de psicología social queda un “punto ciego” en el marco conceptual, y en esa faz oculta del sexo se esconde la noción ideológica fundamental que orientará posteriormente el desarrollo de los análisis: la diferencia.

La singularidad con que se interpreta al sexo humano en relación con el sexo del resto de los mamíferos, es producto de una noción oculta y distorsionada del objeto, ya que las diferencias sociales entre sexos humanos son constituidas en el marco de la cultura a partir de una oposición excluyente y naturalizadas como formas innatas de ser.

5.2. LA IDEOLOGÍA EN LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Complementariamente a la primera definición de ideología referida anteriormente, agregaríamos una particularidad más en la que la ideología se entiende como un mecanismo que aglutina conjuntos de representaciones sociales.

Desde la teoría de las representaciones sociales, Rouquette define la ideología en el “sentido particular de un sistema de ideas genéricas que al final justificarán las tomas de posición sobre la base de valores irreductibles y de esquemas de conocimiento considerados como universales y evidentes” (1998, 51).

De este modo, las representaciones de lo femenino/masculino se anclan a esquemas de conocimiento universales sur-

giendo los valores que las orientan en tanto que irreductibles; definidos en el discurso mismo como evidencias, no es raro encontrar estas mismas nociones reproducidas en la literatura especializada que es por veces sutilmente poblada por elaboraciones simbólicas del sentido común.

Nociones como la racionalidad frente a la emoción, el *yin* negativo/femenino en oposición al *yang* positivo/masculino, son coincidencias que generalmente evalúan de forma desigual a los sexos y que pretenden situar y explicar la causa de la diferencia a través de sus efectos.

Como se puede constatar, la diferencia entre los sexos no es punto de llegada en la observación, no material ya, dado que con frecuencia es reafirmado en el marco del discurso psicologista, no obstante que estas comprobaciones justifiquen más de lo que explican.

En los estudios de género no se trata solamente de identificar, enumerar y describir la diferencia en sus diversas expresiones, sino comprender y explicar la génesis de esas diferencias y sus consecuencias en las estructuras cognitivas de los sujetos de cultura.

En este sentido, cobra importancia la advertencia de Rhoda Unger cuando señala que “la psicología construye los roles sexuales” (1994, 113).

Resulta así una condición imperante para el discurso de género identificar el contexto ideológico en que se produce, de lo contrario, el discurso que no tome en cuenta esta condición, reproducirá forzosamente esquemas colectivos de conocimiento tenidos a priori como valores irreductibles, limitando al marco ideológico de la diferencia las interpretaciones posibles de su objeto de estudio.

El objetivo del estudio del género como sistema en la psicología social y con mayor precisión en su vertiente psicosociológica es justamente explicar cómo se construye la diferencia, en lugar de describir lo aparente y mantener lo oculto sin explicación.

Además, es importante señalar que cuando se aglutinan conjuntos de representaciones sociales bajo estos valores irreductibles, la ideología del género anclada a la diferencia orienta

representaciones del sexo que aparentemente pueden parecer diferentes o conceptualmente alejadas.

De este modo, el pensamiento más conservador respecto al sexo, sujeto a las nociones hegemónicas de la diferencia, puede converger con el modelo ideológico que promueve un discurso innovador del sexo y del género que, al igual que el anterior, ha tomado como punto de partida la noción ideológica de la diferencia fundamental entre los sexos.

La identificación de esta situación en los estudios de género es de importancia capital, puesto que si el análisis del sistema de género se encuentra limitado por esta perspectiva, el desarrollo de la reflexión remitirá forzosamente al punto de partida; es decir, el origen cultural de la diferencia entre los sexos, que estudia el sistema de género, será explicado por sus efectos y no por sus procesos.

5.3. ¿DISTORSIONES SEMÁNTICAS O ESTRATEGIAS IDEOLÓGICAS?

Una de las estrategias ideológicas que se aplican en la actualidad se articula en el paso indiferenciado en los discursos del sexo al género, sin que se establezca, entre ambos, límites conceptuales claramente definidos.

Moscovici, en su investigación del psicoanálisis, comprobó que la difusión de los conceptos científicos en el discurso social conlleva una pérdida y dispersión del significado de los mismos cuando son objetivados y anclados en el discurso popular.

Al separar un concepto científico del contexto que lo generó, para integrarlo en el marco del conocimiento general, el sujeto, para representarlo, ancla el objeto a sus nociones preexistentes y, obviamente, éstas difieren del marco conceptual que produjo originalmente dicho concepto.

En el caso específico del género, el concepto ha observado en los últimos años una variación significativa en el discurso social y, con ello también, una pérdida de contenido conceptual.

De esta forma, es común en el discurso actual aludir al género de forma ambigua o alterna al sexo. Los “géneros” femenino

y masculino, “la equidad entre géneros” o “las diferencias de género” son algunos ejemplos de esta asimilación.

Como se puede observar, el género en el marco de este discurso está sujeto a la noción de sexo y no a la noción de sistema, de tal forma que se efectúa una yuxtaposición del sexo sobre el género.

Si se impone una división entre lo femenino y lo masculino es en función del sexo, y el ideal de equidad se contrapone a la iniquidad entre los sexos. El género explica el sexo como objeto de representación social pero no lo sustituye.

Ahora bien, si una característica del discurso social es la de ser influido por el discurso científico, esta condición no es reversible y, por tanto, una confusión entre ambos conceptos en un discurso especializado no es recomendable.

El intento ideológico de asimilar lo novedoso del sistema de género como noción científica a la tradicional noción de sexo social, sólo puede ser contrarrestado efectivamente con el uso disciplinado en el marco especializado de ambos conceptos.

Esta estrategia ideológica de asimilación es nombrada por Maritza Montero (1994) como la “lógica de la contradicción”, que produce un “efecto Moebius”, debido a la existencia de

superficies que apenas tienen un lado, porque su límite consiste en una única curva cerrada, de tal forma que en la llamada cinta de *Moebius* —consistente en una superficie rectangular de dos lados, formada al pegar los dos extremos de ésta, dando en seguida media vuelta a uno de ellos— un insecto que empiece a caminar sobre su superficie, manteniéndose siempre en medio, regresará al punto de partida original de cabeza para abajo (por el lado de abajo) (94).

Para Montero (1994), en la lógica de la contradicción se trata en el discurso del paso de un argumento a su contrario sin que exista una continuidad entre ellos y sin que el sujeto perciba, aparentemente, la inconsistencia de su argumentación.

Cuando en el discurso específico del análisis de la diferencia sexual se pasa indiferenciadamente del sexo al género o se confunden ambos términos, la consecuencia es pasar de un

argumento a su contrario y pretender una consistencia, porque teóricamente los conceptos sexo y género pertenecen a dimensiones distintas que al fusionarse pierden su esencia, dejando como rastro reverberaciones lejanas de sus significados.

Mientras que el sexo está anclado a una noción ideológica de la diferencia natural entre sexos, el género como sistema emana de observaciones que concluyen que la diferencia entre los sexos en el orden social es un efecto cultural.

Mientras que el sistema de género parte de la idea de igualdad entre los sexos para analizar la diferencia socialmente instituida, la noción de sexo como producción del sentido común parte del planteamiento de una diferencia natural entre los sexos para analizar y justificar la desigualdad social, considerando una causalidad más o menos explícita del orden biológico sobre el cultural. Si para el sentido común todos los caminos llevan a Roma, para el análisis sociocognitivo del objeto, las diferentes hipótesis planteadas conducirán a explicaciones del problema muy diferentes.

Mientras que el planteamiento de la existencia de un sistema de género revela estructuras y procesos sociales en la creación de la diferencia de los sexos, la ideología de la diferencia apela al desconocimiento de los mecanismos que producen la diferencia, para biologizarla y presentarla como algo ya dado en la naturaleza.

Se desprende de lo formulado en estas líneas, que el género no viene a sustituir al sexo. El sistema de género explica la forma en que el sexo, en tanto que objeto de representación social, es culturalmente construido a partir de una normatividad basada en la asignación mutuamente excluyente de atributos sociales clasificados específicamente en función de la biología.

En estos términos se constituyen sujetos “agresivos” o “serviles”, generados con base en la amputación de posibilidades de cada uno de los sexos, creando así una complementariedad ficción entre ambos. *El amputar dos seres diferenciadamente no hará nunca de éstos una “pareja” complementaria.*

Así, el mito de la complementariedad entre los sexos es redundantemente cuestionado en el marco del sistema de género y en

múltiples discursos de la práctica social actual, cuando se cuestionan las prescripciones desiguales que amputan posibilidades de cada sexo.

La estabilidad normativa de estas prescripciones desiguales es justificada por las instituciones más tradicionales, presentándolas como la única forma para la sobrevivencia de instituciones como la familiar o el matrimonio. Sin embargo la exigencia de la nueva generación de actores sociales para reformular prescripciones y mandamientos generadoras de discriminación necesita ser reconocida por la psicología que desempeña un rol crucial al formular teorías que impactan la interacción social.

Sin duda es en el conflicto entre lo tradicional y lo novedoso lo que germina nuevos equilibrios sociales orientados a trascender limitaciones históricas.

5.4. LA FAMILIAR DISONANCIA

En esta misma línea conviene señalar por qué el género no debería sustituir discursivamente al sexo. Conceptualmente ambos son producciones de niveles distintos, tal como el H_2O en tanto que fórmula científica no sustituye ni se confunde conceptualmente con el agua en el discurso social.

El agua cuya fórmula explicativa es el H_2O es también objeto de representación social. Ambas fórmulas aluden a marcos distintos del discurso y del conocimiento. En esta propuesta hemos definido el género como fórmula explicativa de la significación social de los sexos masculino/femenino articulados como objetos de representación social. Si bien “las aguas” tienen múltiples significados a partir de los ámbitos en que se enmarcan, su fórmula no varía en función del contexto en que se encuentra, ya sea río desbordado, hielo polar o nube cargada su fórmula sigue intacta aunque el sentido común la confina a su estado líquido.

De esta forma, *los géneros* son una deformación conceptual derivada de la importación del concepto género del marco a que pertenece al ámbito del sentido común. Además, es importante señalar que esta importación/asimilación del concepto género al marco conceptual del sentido común es extrañamente bien

asimilada por los discursos social y especializado, llevándonos a pensar en lo complicado que resulta intentar proponer una explicación “objetiva” cuando de fenómenos sociales se trata.

Este hecho ejemplifica los procesos de objetivación y anclaje. El género como objeto novedoso al ser integrado en una red de conocimiento ya existente, se ancla a la noción de *diferencia* que define el objeto sexo.

Al ser anclado en esta rejilla de conocimiento, sólo queda un cascarón vacío del sistema de género y de sus contenidos conceptuales, relleno con las nociones existentes que definieron históricamente al sexo.

La naturalización del concepto género y su consecuente distorsión, permiten ocultar cualquier disonancia y la exportación del concepto de un marco a otro se “legaliza” en las reglas sociales del discurso. La fuerza coercitiva de la ideología sólo procede cuando lo nuevo contradice prescripciones ocultas que dan la cohesión al sentido dominante.

La asimilación de la noción de género al marco del sentido común (hablar del género masculino o femenino en sustitución del sexo femenino y masculino) conlleva una difuminación del sentido original del concepto a fin de reducir el peso de los argumentos que cuestionan la “naturalidad” de las diferencias de sexo.

Uno de los conceptos (género) se convierte en objeto de los procesos de objetivación y anclaje en el discurso social, que lo somete a la lógica de la contradicción. En este sentido, hay que poner particular atención al uso del concepto de género en el discurso especializado y desvincularlo de la definición ideológica de sexo, esto, a fin de que ambos conceptos no se yuxtapongan en la mera reproducción del mito de la diferencia.

La ideología de la diferencia se articula en múltiples representaciones sociales, que reproducen la creencia en la existencia de ciertas disposiciones innatas y particulares de cada sexo. Es probable que determinados condicionamientos encontrarán expresión en la biología, pero la prudencia se impone a la hora de proponer formulas explicativas y la ideología será sin duda una variable de la mayor importancia a considerar.

5.5. LO INNATO Y LO ADQUIRIDO

Al observar la construcción de lo femenino y lo masculino, se puede constatar que las dos clasificaciones definidas por la oposición excluyente, se modelan en estructuras cognitivas complementarias. Así se observa que la asignación de atributos específicos a un sexo permite desprender de esta definición amplia conjuntos cada vez más específicos de subcategorías que delimitan el objeto que construyen.

Ser altruista, dispara un conjunto de evocaciones que se establecen en la base de las relaciones creadas del objeto con el contexto al que está anclado.

El altruismo connota el desinterés necesario para identificar una vocación abnegada, características de una personalidad con una tendencia natural de ayuda al prójimo, una actitud sustentada, en mayor grado, en la gratificación emocional... ¿A qué sexo se ancla esta definición?

Como se puede observar, a partir de un concepto que a priori puede parecer “inofensivo” se establece un sistema de interpretación del objeto en el que las definiciones son cada vez más específicas y complementarias.

Si el sujeto es calificado como miembro de un grupo naturalmente agresivo, con tendencia competitiva entre sus miembros, cuyas motivaciones son orientadas por la razón... ¿son estas características connotativas del altruismo?

Esto revela la sencillez de la construcción del sistema de género, históricamente están dadas en la cultura las múltiples asociaciones que definen la ubicación “natural” de los sexos en el sistema ideológico. Sin embargo, si estas *disposiciones naturales* son analizadas a través del lente de una teoría como la de las representaciones sociales y si por detrás del lente se encuentra una visión aguda como la de Serge Moscovici, se puede observar que tales tendencias toman un matiz totalmente distinto.

En efecto, la virtud, la modestia, el desinterés, en total, todas esas virtudes inculcadas día tras día, juegan en detrimento de su poseedor. ¿Será porque precisamente aquel que lo alaba se aprovecha de él al mismo tiempo en su propio beneficio?

El dominio se ha establecido con frecuencia sobre la virtud de los humildes y la alabanza de la pobreza, tal como se construyeron carreras sobre la caridad.

El *altruismo egoísta* es antes que nada una de las vías inconscientes hacia la explotación psíquica y social del otro. Y aquellos que son incitados a actuar de forma altruista en este modo harían mejor de pensar en su propia conservación, de resistir a la tendencia que tienen a sacrificar su energía y su tiempo. O, por lo menos, deberían interrogarse sobre sus verdaderos motivos al momento de hacer un acto altruista a fin de asegurarse que se trata efectivamente de ayudar y no de servir al otro” (Moscovici 1994, 83).

Existe una diferencia significativa entre no ser altruista y ser egoísta, o entre no ser sensible y ser insensible. Es la lógica de la oposición la que impone este radicalismo en la construcción de la diferencia sexual, siendo esta lógica reversible entre ambos sexos con la finalidad de adaptar la prescripción social de la diferencia a un máximo de interacciones sociales, a modo de controlar eficazmente el espacio intersubjetivo en su totalidad.

Se identifica así otra forma específica de construcción de la diferencia entre sexos, que permite afirmar que *no son atributos terminantemente definidos los que orientan el deber ser de cada sexo; más bien, es la artificial y permanente oposición entre los sexos lo que constituye los lineamientos metasociales prescriptivos de la diferencia.*

Al afirmar que un rasgo particular es característico a uno de los sexos de forma natural, o mejor dicho, inconscientemente, la lógica de la oposición que sustenta la diferencia, induce la afirmación de que la estructura cognitiva del otro sexo carece, o se encuentra en el polo opuesto, del rasgo particular atribuido al sexo contrario. Es un implícito, porque la oposición constitutiva del sistema de género es radicalmente antagónica, lo cual nos ofrece una idea más concreta de la especificidad de la noción de rol.

6. EL ROL DE GÉNERO EN LA CULTURA

6.1. LA NOCIÓN DE ROL EN EL SISTEMA DE GÉNERO

Una de las orientaciones más productivas en los estudios de género se ha centrado en el análisis de la diferencia de los roles sexuales. En este ámbito, la noción sociológica de rol se refiere al conjunto de expectativas sociales construidas en torno a la oposición asignada a la biología.

El estudio de los roles sexuales ha producido una gran cantidad de trabajos en la orientación de género y, en este marco emerge un concepto central en las teorizaciones al respecto: la androginia.

La doble conceptualización de la androginia correspondía a las necesidades teóricas que enfrentaba la categoría en sus pasos iniciales. Por un lado, la androginia, como punto de partida, permitía pensar en una igualdad en la aproximación teórica a la construcción cultural de los sexos.

Por el otro, este concepto surgía como la posibilidad de trascender la diferencia. Sin embargo, la asimilación de este concepto al contexto ideológico de la diferencia originó resistencias que sometieron la androginia a la jerarquía de la ideología de la diferencia.

De esta manera, el modelo andrógino pasa a ser concebido como una *combinación de características propias a cada sexo*, articulando la idea implícita de la existencia de una diferencia entre los sexos, de cuyas raíces soterradas emergen las diferencias visibles y objetivas observables en la conducta diferenciada por roles.

Tomando en cuenta este antecedente, la precaución particularmente en psicología se impone llevándonos a poner especial atención en no llevar a cabo una explicación de diferencia de roles sexuales a partir de características propias a cada uno de los sexos, sujetando la noción de rol a la lógica de la contradicción, que se describió anteriormente.

En otras palabras, no es la supuesta *diferencia de géneros* la que produce diferencia de roles sexuales, sino las diferencias socialmente instituidas que se articulan en el marco de un sistema que se ha nombrado género. Los roles sexuales no son una cualidad intrínseca o innata del sujeto, “los roles sexuales se definen como proceso y no como algo que poseen las personas” (Unger 1994, 129-189).

En este sentido, se decantan por una parte los estudios de género que visan propuestas orientadas a una explicación del sistema de género, y por otra parte propuestas que contribuyen a construir y reforzar una categorización estereotipada de los sexos, utilizando el género como propuesta clonada del sexo.

6.2. ESQUEMAS DE CATEGORIZACIÓN SOCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE GÉNERO: EL ESTEREOTIPO, EL PROTOTIPO Y EL GUIÓN

La psicología social mediante conceptos como la categorización social y la diversidad de procesos que la involucran abre vías que pueden enriquecer la teorización de género y superar el anclaje de la noción de rol sexual a la de estereotipo, entendiendo éste como “la expresión, en el plano social, de la atribución de características similares a miembros diferentes de un mismo grupo sin tener en cuenta las diferencias interindividuales que puedan existir” (Deschamps y Devos 1996, 43).

Si se considera que la conducta prescrita al rol sexual es orientada por prescripciones que se reflejan en múltiples esquemas cognitivos, es posible ampliar y complementar la noción de estereotipo, con otros esquemas que permiten dirigir el estudio hacia la superación del dualismo clásico y trascender la práctica tradicional de reforzamiento de los roles sexuales en la investigación.

En este caso es posible recurrir a la noción de prototipicidad de Rosch (1978) para explicar fenómenos relacionados con el sistema de género que permiten, para algunos objetivos específicos, una explicación más concreta que el esquema de estereotipo. El prototipo es una estructura cognitiva que corresponde a una condensación del significado en un atributo particular, que refleja un ideal como el “ejemplar más representativo de su categoría” (Moliner 1996, 203).

Así, en la estructura interna de una categoría, algunos de sus miembros son *más típicos* que otros. Esta particularidad revela que una categoría se constituye en la atribución de una valencia interna, que distingue y evalúa diferenciadamente sus miembros en función de un ideal.

Por ejemplo, en una investigación realizada con profesionales de la salud mental (Flores Palacios 1993) el objetivo fue, en primer lugar, extraer los elementos constitutivos de la representación social de la feminidad y masculinidad en ese grupo específico. En segundo lugar, se trataba de reconocer las repercusiones de esta representación social en la orientación de la práctica clínica.

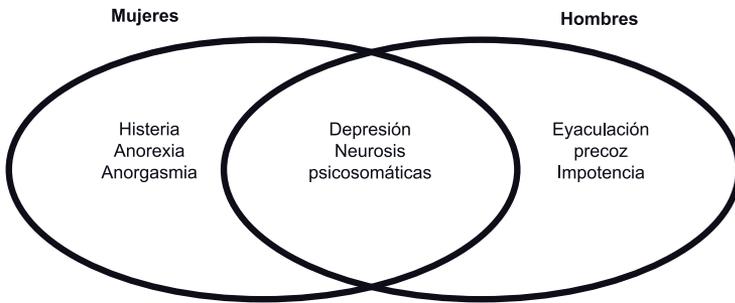
Esta investigación pretendía revelar si las categorías de diagnóstico disponibles para la práctica clínica de estos profesionales tomaban en cuenta el modelo de género, para intervenir en las diferentes situaciones en que la sintomatología presentaba una relación con el rol sexual de los/as pacientes.

Uno de los resultados reveló de forma general, sin importar la orientación del profesional de la salud mental, que la muestra consideraba que el modelo clínico tradicional no proporcionaba las categorías de diagnóstico adecuadas para intervenir en los problemas desde una orientación psicosocial. Los resultados de la muestra en general, independientemente de la orientación, revelaron una representación social consensuada de la masculinidad/feminidad, sustentada en los familiares estereotipos (femenino: dulzura, delicadeza, sensibilidad, pasividad; masculino: fuerza, virilidad, actividad).

De esta forma se pudo observar que los miembros de la muestra tenían un conocimiento poco específico del modelo de

género y que la principal dificultad para tomar en cuenta esta perspectiva era que estos profesionales consideraban que las categorías disponibles con orientación de género eran escasas y poco concretas.

Al considerar estas dificultades, más tarde fue indispensable saber particularmente cómo solucionaban este problema en su práctica clínica (Flores Palacios 1997). Las categorías de diagnóstico más frecuentes fueron las siguientes:



Como se puede observar, mujeres y varones presentan en la depresión y en la neurosis psicósomática síntomas compartidos. En cuanto a la cuestión planteada, ¿permiten estas categorías tomar en cuenta el modelo de género y considerar la posibilidad de que estos síntomas sean efecto de un malestar en relación con el rol sexual?

La respuesta fue no. Al estar la definición de estas sintomatologías estrechamente vinculada con las funciones sociales prescriptivas del rol sexual, lo que se diagnostica es la relación de adecuación del sujeto con el rol sexual prescrito. En concreto, la aportación desde la perspectiva de género en este ámbito es plantear la posibilidad de que sean precisamente las prescripciones de rol las que estén en el origen del malestar.

Otro resultado interesante de la investigación revela que en algunas situaciones estos profesionales intentan sortear algunas de las limitaciones referidas e improvisan categorías para respon-

der a la situación, particularmente en las sintomatologías en las que fue descartada previamente una causa biológica.

Es respecto a la noción de improvisación que se revela fundamental la noción de representación social. En caso de que las categorías de diagnóstico disponibles no se adecuen precisamente a la queja del paciente, el profesional de salud mental, al evaluar la situación y optar por improvisar alternativas, se ve obligado a recurrir al acervo común de información del que dispone. De esta forma recurre a información emergente de su propia representación de la situación, representación que delimita su grupo de referencia, concretamente se remite a la representación social.

Éste fue uno de los hallazgos más importantes de esta investigación, que reveló el dilema en que se encuentran los profesionales de la muestra estudiada. Por un lado, se limitan a las categorías del modelo médico tradicional carente de la perspectiva de género y diagnostican sin tomar en cuenta que el propio rol sexual del paciente puede ser un elemento causal de la sintomatología presentada.

Por otro, la carencia de categorías concretas emergentes de un modelo de género en el marco de la clínica tradicional orienta hacia una improvisación que activa la emergencia de la representación social de la diferencia de rol sexual en el campo de la práctica clínica.

En la investigación referida, se pudo observar que en su esfuerzo de improvisación, la muestra activa una representación social del sexo cristalizada en estereotipos convencionales de la construcción de la diferencia. Identificados estos datos básicos, la noción de estereotipo abre el paso a un análisis más específico de los elementos cognitivos involucrados en la construcción del género.

Una de las vías abiertas por esta investigación apunta hacia la noción de prototipicidad. ¿Cuáles son los estereotipos más valorados en la construcción de la feminidad/ masculinidad?

De la amplia gama de estereotipos respecto a la representación social del sexo que se (re)producen en el discurso colectivo, interesa ahora definir cuáles son los más típicos de la femini-

dad/masculinidad, para circunscribir de forma más concreta la problemática.

Este aspecto de la investigación corresponde a un análisis cualitativo de la estructura interna de la categoría. El hecho de que un concepto surja con más frecuencia en el discurso relativo a la representación social del sexo no habla de su posición, sino de su familiaridad. Por ejemplo, “los petirrojos son vistos (por los sujetos americanos) como más típicos de la categoría de pájaros que los avestruces, pero se acepta que tanto los petirrojos como los avestruces comparten la pertenencia a la categoría pájaros” (Oakes, Haslam y Turner 1996).

Como se puede observar en el ejemplo, es una diferencia de valor, otorgada en la estructura interna de la categoría, la que determina la posición respecto a la prototipicidad de uno y otro de los miembros de la categoría.

Respecto al estudio del sistema de género, esta categoría de análisis permite en su aplicación práctica, explicar cómo en la estructura interna de la feminidad se constituyen *juicios de prototipicidad* que orientan la percepción en el sentido de valorar miembros de una misma categoría como *más típicos que otros*.

Esta noción, que remite a una dimensión imaginaria, contribuirá a una definición más concreta del ideal de masculinidad o del ideal de la feminidad.

En esta línea será posible revelar cómo en función de contextos culturales e históricos distintos, algunos hombres pueden ser “más hombres” que otros y otras mujeres “más mujeres” aunque pertenecientes a la misma categoría presenten *jerarquías de género* distintas.

La vía abierta en el campo de los estudios de género en psicología para abordar la valencia diferencial de los sexos, revelará seguramente elementos cada vez más específicos de la construcción del sistema de género, permitiendo superar el aislamiento conceptual que ha caracterizado la noción de estereotipo en los estudios de género de corte psicologista.

Aun cuando esta noción ha sido una de las vías más prolíferas en el análisis de la diferencia de roles sexuales, sólo florecerán en

psicología estas posibilidades de investigación si apuntan hacia el esfuerzo de aplicar nuevos paradigmas teórico/metodológicos.

En este sentido disponemos también de una herramienta en la noción de guión (*script*). El esquema según Moliner (1996) que modela un guión permite a los sujetos en situaciones comunes de lo cotidiano, interactuar casi automáticamente sin recurrir a análisis más complejos (76).

Si se tiene en cuenta que la función del sistema de género es esencialmente prescriptora y que la interacción intra e intersexos se encuentra sometida a una normatividad estricta, el valor teórico de estos esquemas “prefabricados” que facilitan la interacción y simultáneamente la orientan, es indiscutible. ¿De cuántos guiones de género se dispone para el análisis de este sistema?

La relación del médico con su paciente (comparativo femenino/masculino). ¿Cuál es el guión que orienta la interacción en función del sexo de ambos?

¿Cuáles son las estrategias convertidas en guiones que desarrolla un vendedor/a en su tarea de convencimiento, cuando tiene por interlocutor un sexo u otro?

Las situaciones son infinitas, y por detrás de todas siempre se encontrará la eficacia del sistema de género, orientando y normativizando cada una de ellas, sea cuál sea el plano social de la interacción.

Como se ha planteado, existen diferentes estructuras que orientan la percepción de la diferencia de roles sexuales y el reto consiste en poner en evidencia estas estructuras ocultas.

En este sentido, es necesario hacer explícito que la influencia de una disciplina como la psicología no es meramente descriptiva y que su ejercicio de construcción del conocimiento se enmarca también en una función prescriptiva y orientadora de la realidad social.

7. CONCLUSIONES

Al igual que las almas que, según el mito de Er, deben beber el agua del río Ameles, portadora del olvido, antes de volver a la tierra para vivir las vidas que ellas han elegido, los hombres de cultura deben sus goces más puros sólo a la amnesia de la génesis que les permite vivir su cultura como un don de la naturaleza.

Pierre Bourdieu

7.1. LOS TRES NIVELES DEL SISTEMA DE GÉNERO

Finalmente, se presentarán algunas conclusiones con el objetivo de establecer los puntos de referencia que definen los límites conceptuales de lo que se ha nombrado en este trabajo el sistema de género.

En primer lugar, se ha podido identificar un conjunto de mecanismos orientados a mantener oculto este sistema, que tal como el agua del río Ameles (Bourdieu 1984), funcionan en el sentido de borrar de la memoria la noción de que la diferencia de roles sexuales es una construcción artificial de la cultura y no un don de la naturaleza.

Se pueden observar tres procesos mayores en la constitución del sistema de género: ideológico, identitario y actitud de rol sexual.

7.2. PROCESO IDEOLÓGICO

En cuanto al proceso ideológico, el principal elemento que orienta la constitución del sistema de género se centra en la oposición generalizada institutiva de la *diferencia*.

La diferencia se presenta como una noción más de fondo que de forma, es decir, esta noción es un punto de referencia en el horizonte conceptual del sistema de género cuya forma no es prescrita explícitamente, puesto que cualquier definición del sexo social, en términos de diferencia, sirve al propósito de reafirmar la ideología que determina el sistema. La función de este proceso macrosocial es aglutinar conjuntos de representaciones sociales, los cuales dan variadas formas y contenidos específicos a la noción de diferencia.

En este sentido, se puede encontrar que la representación social de un grupo extremadamente conservador, respecto al fenómeno social de la diferencia de rol sexual, puede compartir la misma noción como punto de partida con un grupo *anómico*, en el sentido de la teoría de la influencia social de Serge Moscovici (1985) cuyas prácticas se orientan en un sentido innovador e inconformista.

Es importante distinguir que para el ejemplo citado, los dos grupos no comparten las mismas prácticas y sus representaciones se distinguen en múltiples elementos. Sin embargo, lo que se señala es que sus representaciones sociales (distintas en sus particularidades) son orientadas por el mismo principio ideológico: la diferencia.

Desde el punto de vista metodológico, el acercamiento a este proceso del sistema de género se ubica en el nivel de evaluación social de la representación. Las “variables y conceptos en el nivel de evaluación social, cultural o del grupo, comprenden hechos que surgen para el individuo como un tipo de material a priori. En este caso hablamos de lo social, cultural o de la ecología sociomental que escapa al control de los individuos aislados” (Wagner 1994, 155).

Éste es el nivel conceptual que más corresponde a la noción sociológica de representación colectiva formulada por Durkheim,

CONCLUSIONES

concepto que inspiró la propuesta sociopsicológica de Serge Moscovici, contenida en la teoría de las representaciones sociales.

Para un acercamiento a este nivel del sistema de género el acceso directo se orienta hacia la búsqueda de elementos macrosociales, ideológicamente constitutivos de la representación social de la diferencia de rol sexual.

La investigación se enfoca entonces en los mecanismos sociales de (re)producción del fenómeno, y será accesible a partir del análisis de documentos, análisis de los medios de comunicación e investigaciones, enfocadas a revelar información sobre grupos variados, que permiten en su conjunto acceder a la noción de representación social como macroestructura.

7.3. PROCESO IDENTITARIO

El proceso identitario se establece en torno a dos elementos de fundamental importancia para la eficacia del sistema: irreversibilidad/centralidad.

La noción de irreversibilidad respecto a la construcción de la diferencia de rol sexual se sustenta en la tradición consensuada en el orden del sentido común, pero se puede identificar también como concepto clave en la conceptualización de género.

La convicción en la construcción del género

Uno de los conceptos fundamentales de la propuesta de Stoller (1968) es la noción de convicción. Para este autor, la identidad de género se define a partir del momento en que el niño o niña adquiere la convicción de ser uno de ellos. Siguiendo esta misma línea, esta convicción o sentimiento de ser se aloja en el centro de la conciencia y permanece irreversible a lo largo de la existencia del sujeto. Como se mencionó anteriormente, esta conceptualización se estableció con el objetivo de justificar la intervención quirúrgica en el cambio de sexo para transexuales. En suma, el hecho de que no se *pueda cambiar el género* (irreversible) justifica el cambio de sexo.

Como lo advierte Silvia Tubert (1988), una de las limitaciones importantes de la categoría de género como marco de interpretación sociopsicológica de la diferencia de rol sexual consiste en el esencialismo psicológico del que emerge su teorización.

Desde el punto de vista aquí representado, el esencialismo psicológico se ha visto reafirmado por la noción de irreversibilidad, muchas veces oculta en los intersticios teóricos de la categoría, haciendo referencia a la irreversibilidad del *género* una vez adquirido.

El esencialismo psicológico consiste en el “fenómeno de atribución de una propiedad subyacente a las categorías” (Corneille y Leyens 1994, 82). Esta propiedad subyacente o esencia conduce a “la ilusión de que hay una identidad femenina auténtica” (Tubert 1988, 114), haciendo olvidar que la atribución de propiedades desiguales a los sexos, consideradas como esenciales en la constitución de la diferencia de rol sexual, son creaciones ideológicas.

El fenómeno de asimilación de propiedades entre categorías distintas ha sido identificado en el marco teórico de la categorización como un proceso emergente del pensamiento social.

Al plantear la distinción entre categorías: naturales, artificiales y sociales, Rothbart y Taylor (en Corneille y Leyens 1994) señalan:

Mientras que para las estructuras naturales, la pertenencia categorial es por definición inalterable (un pez no puede volverse un pájaro), lo mismo no es cierto para muchas categorías sociales. Tendemos, sin embargo, a percibir las categorías sociales como inalterables, y a construir conceptos biológicos o casi-biológicos para dar cuenta de su carácter inexorable (59).

En el ámbito de las ciencias sociales en el que se produce la noción de género, se reafirma constantemente que la diferencia entre sexos es una construcción cultural.

Por tanto, el sexo como objeto de representación social es una categoría *social*. Ahora, la pregunta es: ¿cómo, en este ámbito técnico y especializado, se ha biologizado lo social al conferirle propiedades como la inalterabilidad o irreversibilidad?

CONCLUSIONES

En la teoría de las representaciones sociales se reconoce este proceso del pensamiento natural como un fenómeno de “*biologización* de lo social cuando transforma diferenciaciones sociales en diferencias de ser” (Jodelet 1984, 485). Como se indica, es un proceso del pensamiento natural, sujeto a la influencia de ideologías, creencias y tradiciones que el pensamiento científico trasciende.

Por tanto, para el estudio del sistema de género la comprensión de estos procesos de pensamiento es insorteable si se pretende explicar la diferencia entre sexos como producto del quehacer colectivo.

Lo irreversible frente a lo irresistible

Regresando a las nociones de convicción, sentimiento de ser o sentimiento de pertenencia como vías para la adquisición del género, en la conceptualización tradicional de esta categoría se puede observar que estos conceptos se vinculan a la noción de creencia.

De este modo surge una interrogante, ¿cómo se llega a definir una creencia cuya característica fundamental sea la irreversibilidad?

En este contexto, la noción de irreversibilidad del género, surge como un enfoque del fenómeno a nivel individual, al que se le otorga una condición social.

De esta forma, una conceptualización del sistema de género siempre converge con la noción de sentido común, de la que emerge la diferencia de rol sexual como hecho social irreversible.

La primera consecuencia de éste *a priori* en el diagnóstico es clasificar cualquier conducta o expectativa distinta del sujeto respecto a esta prescripción social en términos de desviación, concepto que moviliza la idea implícita de anormalidad.

El desconocimiento del sistema de género, en este caso particular, representa un obstáculo para algunos sujetos cuya demanda es ejercer su libertad de preferencia sexual.

En este sentido, surge como alternativa al planteamiento de Stoller (1968) de irreversibilidad, la noción moscoviciana de

creencia irresistible, que sugiere una *fuerza colectiva inconsciente* en acción.

Mientras, la noción de creencia irreversible connota la imposibilidad de un cambio de sentido en el proceso permanente y activo de actualización de la identidad sexuada, desde la perspectiva de las representaciones sociales, la noción de creencia irresistible de Moscovici está ligada a fuerzas inconscientes colectivas, cuya fuerza se traduce en creencias irresistibles que “cuestionan los pensamientos que tenemos antes de las razones, son conclusiones que conocemos antes de cualquier premisa” (1993, 60).

Esta visión psicosociológica del género nos permite contemplar el rol activo del sujeto en los procesos de (re)producción de la diferencia de roles sexuales y, simultáneamente, tomar en cuenta la importancia del meta-sistema social que dirige y orienta la toma de posición del sujeto.

El hecho de una mayor o menor “adecuación” al sistema normativo puede ser interpretado en términos del sistema de valores que el propio sujeto construye con relación al fenómeno.

Todavía continuando con este tipo de creencias, “su irresistibilidad no surge del hecho de que no podamos resistirlas o suspenderlas por un tiempo. Surge del hecho de que dichas creencias se nos resisten y a pesar de las razones que se les anteponen y de los hechos que las contradicen, regresan de una manera vigorosa y, a veces, tiranizante” (Moscovici 1993, 52).

Aunado a la creencia de irreversibilidad, otro pilar ideológico del sistema de género es la creencia de la centralidad permanente del *género* en la conciencia.

Una vez más, es posible observar la perspectiva individualista orientando esta definición que centra en el sujeto cualidades de la situación. Como se vio anteriormente, este planteamiento surge de la necesidad funcional del sistema de género de gestionar un mayor número posible de situaciones de interacción social, que sólo la prerrogativa de una ubicación central y permanente en la conciencia le autoriza.

Como alternativa, desde la perspectiva expuesta en esta obra “se hace necesario entonces hablar de “identidades” en plural,

CONCLUSIONES

cada agente social, sea individual o colectivo, puede actualizar, movilizar o producir identidades en función del contexto” (Deschamps y Devos 1996, 42).

Por tanto, la *centralidad del género* o de cualquier otra estructura sociocognitiva prescriptora de la diferencia de rol sexual en la conciencia, es una estrategia ideológica, cuya función es resistir a posibles evaluaciones de la situación por parte del sujeto y ofrecer un patrón de conducta preestablecido, independientemente del grado de compromiso del sujeto (colectivo) con la conducta prescrita.

7.4. PROCESO ACTITUDINAL

Para concluir se aborda el tercer proceso fundamental en la constitución del sistema de género: actitud de rol sexual.

Los elementos actitudinales involucrados en la articulación de la diferencia de rol sexual se agrupan en tres órdenes: afectivos, cognitivos y conductuales.

La articulación de la actitud de rol sexual depende de los dos procesos anteriormente descritos: el ideológico y el identitario. Es decir, los elementos cognitivos, afectivos y conductuales que se pueden observar directamente en esta dimensión surgen como efecto de la representación social que orienta la estructuración de la *identidad sexual*, así como del metasisistema social prescriptivo que determina el orden ideológico de la diferencia de rol sexual.

Una actitud favorable o contraria hacia estructuras normativas de la diferencia de los roles revela especificidades de la construcción del sí mismo, que permiten identificar diferentes estructuras de evaluación afectiva en la dimensión actitudinal.

En cuanto a los elementos cognitivos de la actitud de rol sexual, se pueden abordar desde distintos ángulos; uno de los enfoques que se ha privilegiado en el marco de los estudios de género se centra, como se vio en el capítulo anterior, en la noción de estereotipo. Los motivos de esta particularidad en el abordaje del género en psicología, surgen como efecto del contexto político de emergencia de la categoría.

Evidenciar la presencia de un discurso negativo, en torno a la constitución de lo femenino, fue una necesidad que impulsó el señalamiento de elementos estereotipados que definen los límites de la diferencia de rol sexual.

Actualmente, el análisis de los elementos cognitivos constitutivos de la dimensión actitudinal del sistema de género enriquece al apuntar hacia otro tipo de estructuras cognitivas que modelan y prescriben la noción de diferencia de rol sexual.

La noción de prototipicidad, para este caso, permite abordar la cuestión del valor interno atribuido a los elementos constitutivos de una misma categoría. Si se toma en cuenta que el sistema de género se traduce en un lenguaje jerarquizado, es de suma importancia revelar la valencia diferencial atribuida a los distintos elementos intra e intercategorías.

La noción de prototipo permite, a su vez, indagar en información acerca de la valoración ideal de lo femenino/masculino, definiendo jerarquías en los elementos que componen estas categorías internamente.

Por otro lado, la noción de guión (*script*), como estructura sociocognitiva, se revela también como una herramienta útil en el abordaje del sistema de género. El guión es un esquema que orienta la práctica con códigos preelaborados que permiten simplificar la interacción social. Así, se simplifica el esfuerzo exigido al sujeto en la modalidad de intercambio social, al proporcionarle la solución a la situación de forma automática.

Si se tiene en cuenta que la interacción, tanto intra como intersexos, es gestionada por esquemas culturalmente “prefabricados”, para el tema específico de este trabajo, la variedad de guiones disponibles para el análisis son un filón, cuya exploración permitirá modelar de forma más precisa los diferentes elementos y procesos constitutivos del sistema de género.

En cuanto a los elementos conductuales de la actitud de rol sexual, constituyen un ambiente fértil para la observación de prácticas implicadas en la reproducción del sistema de género.

En el marco de las representaciones sociales, es indispensable tener en cuenta las prácticas de una población que permiten

CONCLUSIONES

extraer elementos simbólicos no verbalizados y que son de gran importancia para la significación de una representación social.

Uno de los ejemplos ya clásicos en el ámbito de las representaciones sociales surge en el marco de la investigación acerca de la locura, llevada a cabo por Denise Jodelet (1986). A partir de una observación minuciosa de las prácticas de un grupo de personas relacionadas con el cuidado de enfermos mentales, Denise Jodelet (1986) pone en evidencia que al tomar ciertas “precauciones”, como lavarse las manos o lavar separadamente la vajilla (entre otras), los sujetos “sanos” revelan que su representación social de la locura se ancla y constituye en torno del miedo al contagio, aunque “objetivamente” los sujetos poseen información “objetiva” que contradice este mito.

Jamás se hizo explícita la referencia a estos hechos en el discurso de la población/ muestra, y estos referentes nunca fueron verbalizados; sin embargo, la observación de las prácticas en el marco de esta investigación permitió revelar referentes ocultos de la construcción simbólica de una representación social y constituyentes centrales de la representación de la locura (Uribe 1997).

En este sentido, metodológicamente se requiere en la recolección de datos destinados a la investigación en representaciones sociales, complementar el material discursivo con la observación de prácticas reveladoras de la construcción simbólica, que el colectivo elabora del objeto en su doble dimensión: consciente e inconsciente.

Finalmente, se analizará un fenómeno relacionado con la forma de abordar el tema de género y que por su particularidad se denominará como caricaturización de género.

Para entender este fenómeno que cristaliza en sí algunos de los procesos que se han identificado como internos a la construcción simbólica del sistema de género, es necesario tomar en cuenta la herencia histórica de estos estudios en la psicología social.

La teorización del género obedece a una epistemología específica sustentada en postulados precisos y concretos. De esta forma el objetivo de los estudios de género tienden hacia la demostración de un conjunto de ideas que conforman un marco de pen-

samiento. “La epistemología se ocupa de los procesos de constitución de los conocimientos y de los criterios que permiten distinguir a los conocimientos válidos (científicos) de los que no lo son (ideológicos)” (Braunstein 1975, 7).

Caricaturizar el género es revelar una postura ante el objeto, que no toma en cuenta el marco epistemológico de pensamiento generado en el pasado teórico de la categoría e introduce bajo el aspecto de definiciones científicas, planteamientos ideológicos que sustentan la noción de la diferencia entre los sexos bajo supuestos naturalizados. Por ejemplo: “Al paso del tiempo, el sexo biológico se convierte en un ente social denominado género, una construcción social de un hombre y una mujer en términos de papeles sociales, y una elaboración psicológica de lo que es masculino y/o femenino” (Díaz-Loving 1999, 17).

Como se puede observar en los términos propuestos por el autor, el sexo *se convierte* en género, interpretación opuesta a los postulados emergentes del marco conceptual del estudio del género.

Como creación colectiva, el género trasciende la dimensión individual, puesto que el niño cobra existencia al ser objeto de una elaboración simbólica por parte de sus padres y familiares que le otorgan un espacio en el sistema de género.

Por tanto, al contrario de lo que afirma este autor, cronológicamente el género (retomando su misma fórmula) procede y anticipa simbólicamente la existencia de la biología.

En este sentido, el género a que hace referencia es una caricatura distorsionada de los objetivos hacia los cuales se enfoca la teorización del sistema de género; aunque en su discurso sea reiterativa la alusión a esta categoría, se revela en el pensamiento que orienta su trabajo una biologización de lo social, incompatible con el estudio del género como sistema.

Por la seriedad de sus producciones en distintos ámbitos de la ciencia, la teorización de género ha demostrado que sus postulados son fundamentales para el análisis de las estructuras sociales y que su conceptualización es más que una moda discursiva.

Biologizar lo social conduce a caricaturizar en términos ideológicos el género, tal como se puede observar en esta idea: “Es así

CONCLUSIONES

como el proceso de socialización y aculturación diferencial en el hombre y la mujer, aunado a las diferencias biológicas, van definiendo y conformando las características de personalidad de cada sujeto de acuerdo a su sexo” (Díaz-Loving, Rivera Aragón y Sánchez Aragón 1999).

“*La socialización aunada a las diferencias biológicas*”. ¿Cuáles serían las diferencias biológicas que conforman y definen las características de personalidad de cada sujeto de acuerdo a su sexo? Esta interpretación que hacen los autores citados en el párrafo anterior, anula sutilmente algunos ángulos de la causa cultural en la diferencia de rol sexual y biologiza lo social. Sólo un análisis más profundo de los mecanismos involucrados en la articulación del sistema de género y un conocimiento histórico de sus postulados permite emprender el poder de la ideología en la construcción de la diferencia entre los sexos. La antropóloga Françoise Héritier (1996) menciona que:

Los tres terrenos —el medio biológico, el medio social, el medio natural— son siempre percibidos, en cualquier sistema de creencias, incluido el nuestro, como íntimamente ligados, porque, a partir de las propiedades sensibles de las cosas, el hombre en sociedad ha, sin cesar, construido sistemas de interpretación (131).

Así, para la comprensión del sistema de género es necesario entender que la socialización no se “aúna” a diferencias biológicas como lo postulan los autores antes mencionados, sino que la socialización se sustenta en sistemas de interpretación de las propiedades sensibles percibidas por las culturas respecto a la anatomía.

Luego entonces, para poder hablar de género es necesario (re)conocer la historia y la tradición de las relaciones en que el objeto (sexo como representación social) se inserta, conexiones que determinan su construcción simbólica actual.

La percepción de lo masculino/femenino que se (re)produce en nuestra cultura es una herencia del modelo explicativo arisototélico, que a su vez reprodujo construcciones simbólicas del objeto específicas a su época.

El sistema de oposiciones binarias, propuesto por Aristóteles, se percibe como natural y determina por asociación propiedades de los sexos. Así, lo caliente y lo frío, lo seco y lo húmedo, lo activo y lo pasivo son algunos datos *naturales* que determinan y definen lo masculino/femenino en una escala diferenciada de valores.

Es precisamente al conjunto de valores diferenciados a lo que se denomina sistema de género. Por lo tanto, definir en una escala dicotómica ciertas “propiedades” ideológicamente concebidas como femeninas o masculinas no otorga al análisis características para clasificarse en tanto que se trata de un estudio en la perspectiva de género.

Para los objetivos perseguidos por la opción teórica de género, lo importante es revelar los distintos sistemas de interpretación que modelan los procesos que determinan las diferencias observables en la interacción social, explicándolas en función de sus causas reales, es decir, culturales y no biológicas.

REFERENCIAS

ABRIC, Jean-Claude

1984 "A Theoretical and Experimental Approach to the Study of Social Representations in a Situation of Interaction". En *Social Representations*, edición de Robert Farr y Serge Moscovici, 169-183. Cambridge: Cambridge University Press.

1994a "L'organisation interne des représentations sociales: système central et système périphérique". En *Structures et transformations des représentations sociale*, edición de Christian Guimelli, 73-84. De Lachaux et Niestlé: Lausanne.

1994b "Méthodologie de recueil des représentations sociales". En *Pratiques sociales et représentations*, edición de Jean Claude Abric. París: PUF.

BEAUVOIR, Simone

1949 *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo Veinte.

BEM, Sandra

1974 "The Measurement of Psychological Androgyny". *Journal of Consulting and Clinical Psychology* 42: 155-162.

BERGER, Peter y Thomas Luckman

1997 *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*. Barcelona: Paidós.

BLEICHMAR, E.

1991 *El feminismo espontáneo de la histeria*. España: Siglo XXI.

BOURDIEU, Pierre

1984 *Questions de sociologie*. París: Les Editions de Minuit.

BRAUNSTEIN, Nestor

1975 “¿Cómo se constituye una ciencia?”. En *Psicología: ideología y ciencia*, edición de Nestor Braunstein, Marcelo Pasternac, Gloria Benedito y Frida Saal, 7-21. México: Siglo XXI.

BURIN, Mabel

2000 *El malestar en las mujeres*. Argentina: Paidós.

CORNEILLE, Olivier y Jacques-Phillippe Leyens

1994 “Categorías, categorización social y esencialismo psicológico”. En *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*, edición de Richard Y. Bourhis y Jaques-Philippe Leyens, 49-69. España: McGraw Hill.

DESCHAMPS, Jean Claude y Thierry Devos

1996 “Relaciones entre identidad social e identidad personal”. En *Identidad social. Aproximaciones a los grupos y a las relaciones entre grupos*, edición de J.F. Morales, Darío Páez, J.C. Deschamps y S. Worchel, 39-55. Valencia: Promolibro.

DEUTSCH, Morton

1949 “The Effects of Cooperation and Competition upon Group Process”. En *Group Dynamics*, edición de D. Cartwright y A. Zander. Londres: Tavistock.

DÍAZ-LOVING, Rolando

1999 “Una teoría bio-psico-socio-cultural de la relación de pareja”. En *Antología psicosocial de la pareja*, edición de Rolando Díaz-Loving, 14-31. México: Miguel Ángel Porrúa-AMEPSO.

DÍAZ-LOVING, Rolando, Sofía Riviera Aragón

y Rozzana Sánchez Aragón

1999 “Género y pareja”. En *Antología psicosocial de la pareja*, edición de Rolando Díaz-Loving, 215-241. México: Miguel Ángel Porrúa-AMPESO.

DOISE, Willem

1990 “Les représentations sociales”. En *Traité de psychologie cognitive*, edición de R. Ghiglione, C. Bonnet y J-F. Richard, 113-174. París: Dunod.

1996 “Representaciones sociales en la identidad personal”. En *Identidad social. Aproximaciones psicosociales a los grupos y a las*

REFERENCIAS

relaciones entre grupos, edición de J. F. Morales; D. Páez, J. C. Deschamps y S. Worchel, 17-37. Valencia: Promolibro.

DUVEEN, Gerard

1999 “Le développement des représentations sociales chez les jeunes enfants: un exemple, le genre”. En *La genèse des représentations sociales*, edición de Michel-Louis Rouquette y Catherine Garnier, 114-135. Montreal: Nouvelles.

FERNÁNDEZ CHRISTLIEB, Pablo

1994 “Psicología social, intersubjetividad y psicología colectiva”. En *Construcción y crítica de la psicología social*, edición de Maritza Montero, 49-107. Barcelona: Anthropos.

FLAMENT, Claude

1987 “Pratique et représentations sociales”. En *Perspectives cognitives et conduites sociale. Tome 1: Théories implicites et conflits cognitifs*, edición de J. L. Beauvois, R. V. Joule y J. M. Monteil, 143-150. Cousset: Del Val.

1989 “Structure et dynamique des représentations sociales”. En *Les représentations sociales*, edición de Denisse Jodelet, 204-219. París: PUF.

1994 “Estructura, dinámica y transformación de las representaciones sociales”. En *Prácticas sociales y representaciones*, edición de Jean Claude Abric, 33-74. México: PUF-Ediciones Coyoacán.

FLORES PALACIOS, Fátima

1993 “Representación social de la feminidad y masculinidad en los profesionales de la salud mental; posibles repercusiones en el diagnóstico y tratamiento”. Tesis de doctorado en Psicología social. España: Universidad Autónoma de Madrid.

1995 “Representación social, género y salud mental; algunas reflexiones teórico metodológicas”. *Asociación Mexicana de Psicología Social*.

1996 “Influencia del rol de género en un grupo de profesionales de la salud mental”. *Asociación Mexicana de Psicología Social*.

1997 “Representación social de la feminidad y masculinidad en un grupo de profesionales de la salud mental: discusión en torno a la categoría de género”. *Papers on Social representations* 6 (2): 95-107.

FLORES PALACIOS, Fátima y José Alberto Díaz Cervantes

- 2000 “Normalidad y anormalidad: esquemas dicotómicos de la representación social en un grupo de profesionales de la salud”. *Revista Polis*, 247-263.

FOUCAULT, Michel

- 1985 *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

- 1992 *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.

GUIMELLI, Christian y Jérôme Reynier

- 1999 “Structuration progressive d’une représentation sociale: la représentation de l’infirmière”. En *La genèse des représentations sociales*, edición de Michel-Louis Rouquette y Catherine Garnier, 171-182. Montreal: Nouvelles.

HÉRITIER, Françoise

- 1996 *Masculin/Féminin. La pensée de la différence*. París: Odile Jacob.

IBÁÑEZ, Tomás

- 1994 “La construcción del conocimiento desde una perspectiva socioconstruccionista”. *Revista Universidad de Guadalajara* (sep.-oct.).

JODELET, Denise

- 1985 “La representación social: fenómenos, concepto y teoría”. En *Psicología social II: pensamiento y vida social*, edición de Serge Moscovici, 469-494. Barcelona: Paidós.

- 1986 “Fou et folie dans un milieu rural français: une approche monographique”. En *Textes de base en psychologie. L’étude des représentations sociales*, edición de Willem Doise y A. Palmorari, 171-192. Neuchâtel-París: Delachaux et Niestlé.

- 1996 *Gran diccionario de la psicología*. Madrid: Del Prado.

JOVCHELOVITCH, Sandra

- 1998 “Re(des)coibrindo o outro; para um entendimento da alteridade na teoria das representações sociais”. En *Representando a alteridade*, edición de Ángela Arruda, 69-82. Vozes: Petrópolis.

LÉVI-STRAUSS, Claude

- 1981 *Las estructuras elementales del parentesco*. España: Paidós.

REFERENCIAS

- MACCOBY, Eleanor
1972 *Desarrollo de las diferencias sexuales*. Madrid: Marova.
- MARKOVÁ, Ivana
1996 “En busca de las dimensiones epistemológicas de las representaciones sociales”. En *La teoría sociocultural y la psicología social actual*, edición de Darío Páez y Amalio Blanco, 163-182. España: Aprendizaje.
- MEAD, Margaret
1981 *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*. LAIA. Primera edición 1935.
- MERCADER, Patricia
1997 *La ilusión transexual*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- MOLINER, Pascal
1994 “Les méthodes de repérage et d’identification du noyau des représentations sociales”. En *Structures et transformations des représentations sociales*, edición de Christian Guimelli, 199-232. Lausanne: Ed. Delachaux et Niestlé.
1996 *Images et représentations sociales*. Grenoble: Presses Universitaires de Grenoble.
- MONEY, John
1955 “Hermaphroditism, Gender and Precocity in Hyperadrenocorticism: Psychologic Findings”. *Bulletin of the Johns Hopkins Hospital* 96: 253-264.
- MONTERO, Maritza
1994 “Estratégias discursivas ideológicas”. En *Novas veredas da psicologia social*, edición de Silvia T. Maurer Lane y Bader Burihan Sawaia. São Paulo: EDUC.
- MOSCOVICI, Serge
1976 *La psychanalyse son image et son public*. París: PUF. Primera edición 1961.
1985 *La era de las multitudes. Un tratado histórico de psicología de las masas*. México: FCE.
1986 “L’ère des représentations sociales”. En *L’étude des représentations sociales*, edición de Willem Doise y A. Palmonari, 34-80. París: Delachaux et Niestlé.

MOSCOVICI, Serge

1993 "Return of Unconscious". *Social Research* 60 (1): 39-93.

1994 "Les formes élémentaires de l'altruisme". En *Psychologie sociale des relations à autrui*, edición de Serge Moscovici, 71-86. Paris: Nathan Université.

OAKES, Penny, A. S. Haslam y J. C. Turner

1996 "Un análisis de la prototipicidad desde la perspectiva de la categorización del yo". En *Identidad Social. Aproximaciones psicosociales a los grupos y a las relaciones entre grupos*, edición de J. F. Morales, D. Páez, J. C. Deschamps y S. Worchel, 103-109. Valencia: Promolibro.

ROSCH, Eleanor

1978 "Principles of Categorization". En *Cognition and Categorization*, edición de E. Rosch y B. Lloyd, 27-48. Hillsdale: Lawrence Erlbaum.

ROUQUETTE, Michel-Louis

1998 *La communication sociale*. Paris: Dunod.

1999 "Le pont. Jacques-Cartier Remarques sur les conditions de la genèse". En *La genèse des représentations sociales*, edición de Michel-Louis Rouquette y Catherine Garnier, 224-239. Quebec: Nouvelles.

RUBIN, Gayle

1975 "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo". En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, edición de Marta Lamas. México: Miguel Ángel Porrúa-UNAM.

SA, Celso Pereira de

1994 "Sur les relations entre représentations sociales, pratiques socio-culturelles et comportement". *Textes sur les représentations sociales*. Vol. 3.

SAAL, Frida

1991 "Algunas consecuencias políticas de la diferencia psíquica de los sexos". En *La bella (in)diferencia*, edición de Marta Lamas y Frida Saal, 10-36. México: Siglo XXI.

REFERENCIAS

- STOLLER, Robert
1968 *Sex and gender*. Nueva York: Science House.
- TUBERT, Silvia
1988 *La sexualidad femenina y su construcción imaginaria*. Madrid: Arquero.
- UNGER, Rhoda
1994 “Los reflejos imperfectos de la realidad: La psicología construye los roles sexuales”. En *Marcar la diferencia*, edición de Rachel T. Hare-Mustin y Jeanne Marecek, 129-180. Barcelona: Herder.
- URIBE, Fernando Javier
1997 “Presentación”. En *Los referentes ocultos de la psicología política*, edición de F. Javier Uribe. México: UAM.
- VALCÁRCEL, Amelia
1993 *Del miedo a la igualdad*. Barcelona: Grijalbo-Mondadori.
- WAGNER, Wolfgang
1994 “Descrição explicação e método na pesquisa das Representações Sociais”. En *Textos em representações sociais*, edición de Pedrinho Guareschi y Sandra Jovchelovitch, 149-186. Vozes: Petrópolis.
- WAGNER, Wolfgang y Fran Elejabarrieta
1998 “Representaciones sociales”. En *Psicología social*, edición de J. Francisco Morales, 814-842. España: McGraw Hill.

Psicología
social y género. El sexo como objeto
de representación social

editado por el CENTRO PENINSULAR EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, siendo el jefe de Publicaciones SALVADOR TOVAR MENDOZA, se terminó de imprimir el 2 de mayo de 2014 en los talleres de en los talleres de Cromo Editores S.A. de C.V., Miravalle, núm. 703, Portales, México D.F. El texto y la formación del texto (en tipos Goudy Old Style, 11:13, 10:12 y 9:11 puntos) estuvieron al cuidado de MIGUEL GUAISTI VILLALOBOS. El diseño de los forros lo realizó SAMUEL FLORES OSORIO. El tiraje consta de 250 ejemplares en tapa rústica, impresos en *offset* sobre papel cultural de 90 gramos.